



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

## **ACTA ORD. N°39.-**

### **SESIÓN ORDINARIA N°39/2024.-**

En Osorno, a 05 de Noviembre de 2024, siendo las 15:10 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración Acta Ordinaria N°38 de fecha 29 de Octubre de 2024.
2. ORD. N°2221 DEL 10.10.2024. DIDECO, COMPLEMENTADO CON EL ORD. N°2302 DEL 29.10.2024. DIDECO. MAT.: Se solicita lo siguiente:
  - Presentación sobre “Los alcances y beneficios de la Distinción Turística Municipal que entrega el Servicio Nacional de Turismo, así como de los requisitos y el proceso de postulación para la obtención de dicha distinción”, a cargo de la señora Karina Graus López, Encargada de Desarrollo Sernatur Los Lagos.
  - Solicita acuerdo del Concejo para aprobar postulación a la Distinción Turística Municipal por parte de la Ilustre Municipalidad de Osorno, que entrega el Servicio Nacional de Turismo.
3. ORD. N°1859 DEL 29.10.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
4. ORD. N°1890 DEL 29.10.2024. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para compromiso de asumir los costos de mantención de la infraestructura de 2 establecimientos educacionales municipales de Osorno, visados por la SEREMI de Educación, y que están siendo postulados al Programa de Mejoramiento Urbano Educacional (P.M.U.), siendo los siguientes proyectos:
  - Conservación y Mejoramiento Térmico Escuela Leonila Folch López, visado mediante Ord.N°1942.
  - Conservación y Mejoramiento Térmico Escuela Efraín Campana Silva, visado mediante Ord.N°1940.
5. ASUNTOS VARIOS.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: "Muy buenas tardes, a todos y todas, un gusto en saludarles, estimados colegas Concejales y Concejalas, estimados funcionarios municipales, vecinos y vecinas que nos acompañan a través de sus hogares. En primer lugar, antes de someter los Puntos, quiero entregar las excusas de la señora Verena Schuck, que no asistirá a esta reunión de Concejo por encontrarse fuera de la ciudad".

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración Acta Ordinaria N°38 de fecha 29 de Octubre de 2024.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°38 de fecha 29 de Octubre de 2024.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejalas(es).

#### **ACUERDO N°624.-**

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°2221 DEL 10.10.2024. DIDECO, COMPLEMENTADO CON EL ORD. N°2302 DEL 29.10.2024. DIDECO. MAT.: Se solicita lo siguiente:

- Presentación sobre "Los alcances y beneficios de la Distinción Turística Municipal que entrega el Servicio Nacional de Turismo, así como de los requisitos y el proceso de postulación para la obtención de dicha distinción", a cargo de la señora Karina Graus López, Encargada de Desarrollo Sernatur Los Lagos.
- Solicita acuerdo del Concejo para aprobar postulación a la Distinción Turística Municipal por parte de la Ilustre Municipalidad de Osorno, que entrega el Servicio Nacional de Turismo.

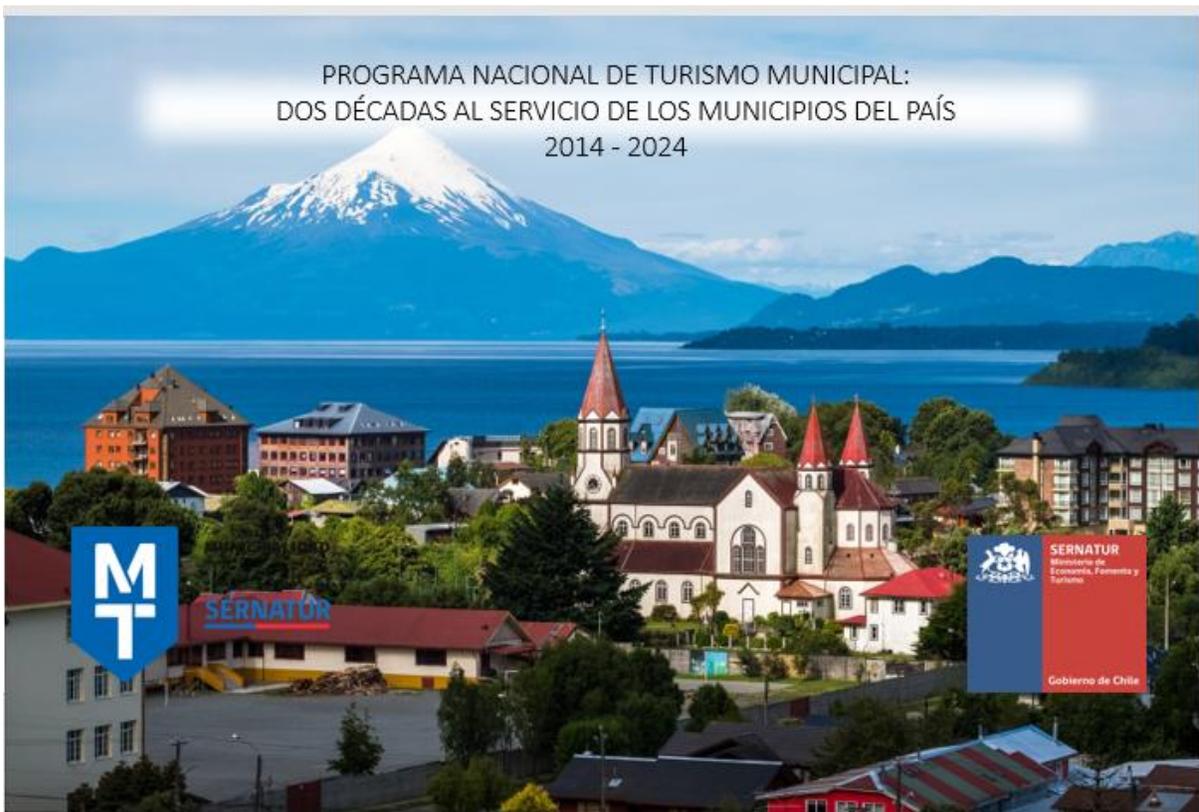
ALCALDE CARRILLO: "Expone la señora Karina Graus López, Encargada de Desarrollo Sernatur Los Lagos".



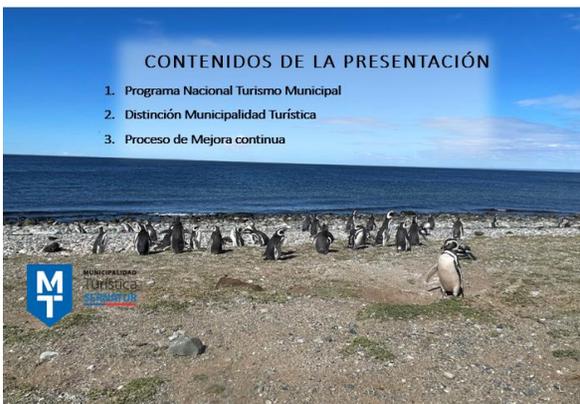
DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

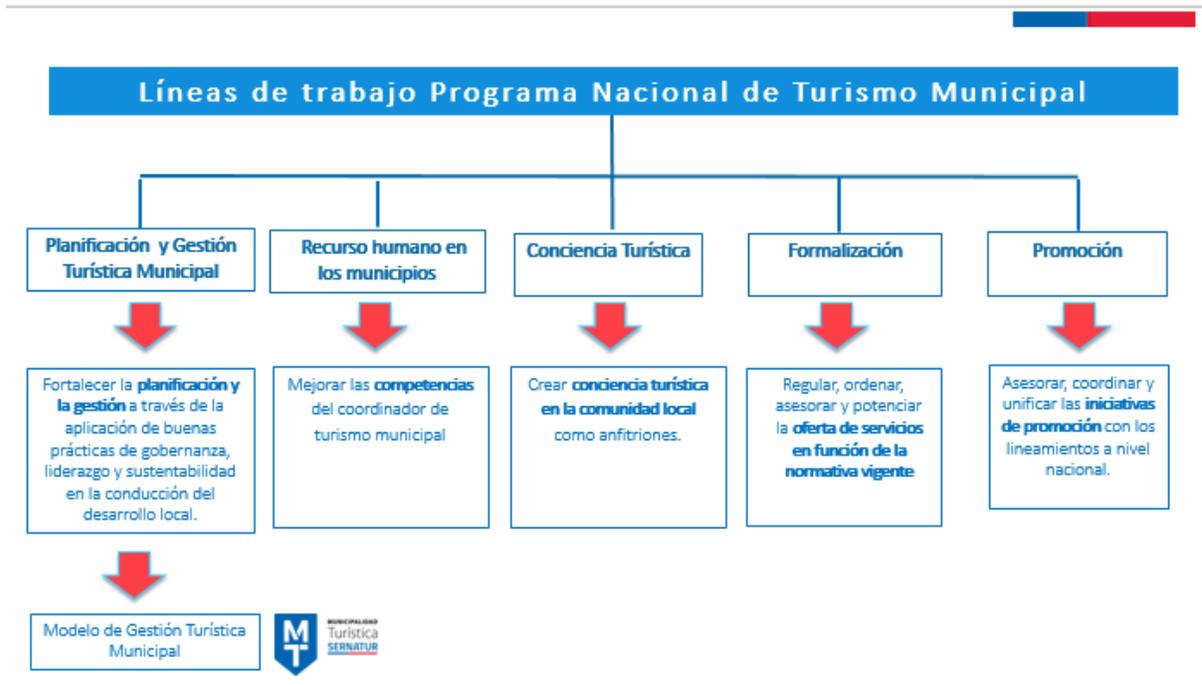
Se integra a la mesa la señora Karina Graus López, Encargada de Desarrollo Sernatur Los Lagos”.

SEÑORA GRAUS: “Muy buenas tardes a todos, hoy día estuvimos en conversaciones y trabajo con el Encargado de Turismo, señor Carlos Aedo, para presentarles el tema con respecto a la Distinción Municipal.

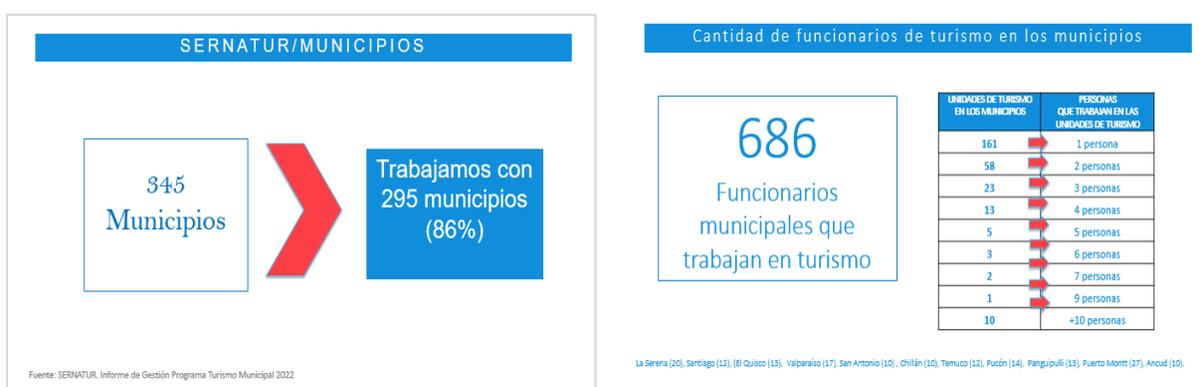


Los contenidos de esta presentación es mostrarles sobre el Programa Nacional de Turismo y la Distinción Municipal, además del proceso de cómo debiesen ustedes postular.





Las líneas de trabajo que tiene nuestro Programa Nacional de Turismo Municipal, y con el cual se trabaja para el tema de la Distinción es una planificación turística municipal, eso es lo que trabajamos siempre con el municipio, trabajamos con respecto al recurso humano de los municipios; nos corresponde, también, el capacitar a los municipios con respecto a algunas habilidades que debiesen tener, temas de conciencia turística para crear conciencia turística en la comunidad local, a los prestadores de servicios turísticos, en temas de formalización, también, esa línea es súper importante, trabajamos en asesorías a los prestadores de servicios que deban formalizarse en la comuna, para así pertenecer a nuestro Registro de Prestadores; y por último, el tema de Promoción Turística, siempre los municipios que van a tener distinción municipal van a estar en una prioridad con respecto a los otros 29 municipios que tenga la región y que no cuenten con esa distinción.



A nivel nacional trabajamos con 345 municipios, de los cuales 295 ya trabaja con nosotros de la mano y encaminados con respecto a temas de turismo, 686 funcionarios municipales trabajan en turismo, colocamos esta lámina para recordar a los municipios la importancia que tiene el recurso humano, que puedan tener cada municipio y la creación de los Departamentos de Turismo dentro de los municipios, porque sabemos que dentro de la región hay muchos municipios que no le dan la importancia queriendo ser turísticos al recurso humano que deben de tener.



### OBJETIVO DE LA DISTINCIÓN

Fortalecer la gestión turística interna de los municipios a través de una gobernanza de turismo que coordine, oriente y planifique la actividad turística local



Bueno, y aquí es lo importante, ¿cuál es el objetivo de esta Distinción municipal?, dice que es «Fortalecer la gestión turística interna de los municipios a través de gobernanza turismo que coordine, oriente y planifique la actividad turística local».

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**9 Criterios de Evaluación y**

**20 indicadores**



1. Liderazgo y compromiso de autoridades.
2. Definición de una Visión Estratégica y Plan de Turismo.
3. Capital Humano.
4. Presupuesto Área de turismo.
5. Unidad de Turismo.
6. Estructura de Coordinación (Comité de Turismo).
7. Programas de Gestión Interna.
8. Sistema de información y estadísticas.
9. Resultados que permiten generar un crecimiento y desarrollo sustentable:

Satisfacción de los visitantes - Conciencia Turística y educación ambiental en la comunidad - Código de conducta para los turistas - Monitoreo de impacto del turismo en sitios naturales y culturales - Satisfacción del sector privado con la gestión municipal - Manejo de residuos sólidos de la comuna - Accesibilidad Universal - Promoción Turística.

Estos son los criterios de evaluación que tenemos que ver, para ver si el municipio va a poder obtener esta distinción, uno de ellos es liderazgo y compromiso de las autoridades, sabemos que sin este liderazgo y este compromiso, que las autoridades tienen que tener, para impulsar el turismo en la comuna, es como lo más relevante, por lo mismo es la presentación ante el Concejo Municipal y pedirles el apoyo que, finalmente, puedan aprobar para que el municipio pueda ir trabajando en esta Distinción, así como también la definición de una visión estratégica y Plan de Turismo, que deba tener el Departamento de la comuna. Fortalecer el capital humano, también siempre es importante tener un presupuesto en el área de turismo que esté destinado, especialmente, a actividades del turismo, la estructura y coordinación, el Comité de Turismo, que entiendo, que, don Carlos

Aedo ya lo hizo, ya lo realizó, y ya tiene su Comité de Turismo, que, en el fondo, debe ser como el corazón del poder, el que pueda apoyar a las actividades que van a ir relacionadas al turismo. Tener un programa de gestión interna y siempre tener un sistema de información y estadística que nos permita a nosotros tener como información al momento de, por ejemplo, postular algunos programas FNDR del Gobierno Regional. Por último, resultados que permitan generar un crecimiento y desarrollo sustentable.



Este es el proceso de postulación, acá aparecen como varios puntos, pero en verdad don Carlos ha ido avanzando bastante, se ve un poco complejo, pero no lo es tanto. Primero, y, entre todo es la aprobación del Concejo Municipal, que es lo que estamos haciendo ahora, luego el Alcalde o Alcaldesa deben también tener un oficio respaldando que vamos a postular a esta distinción, vamos a hacer el registro en la plataforma, se aplica un autodiagnóstico para ver si finalmente la comuna es o no tiene calidad de turismo y el apoyo técnico de Senatur va de la mano en todo este proceso para que si ustedes van a postular puedan obtener esta distinción, se suben verificadores, nosotros revisamos, hacemos un plan de mejoras y finalmente se presenta esto a nivel central para la aprobación en la mesa nacional de gestión turística municipal.

**PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CONCEJO**



1.



Este es más o menos el modelo que deberíamos tener, la aprobación del Concejo.

**INICIO PROCESO**



2.

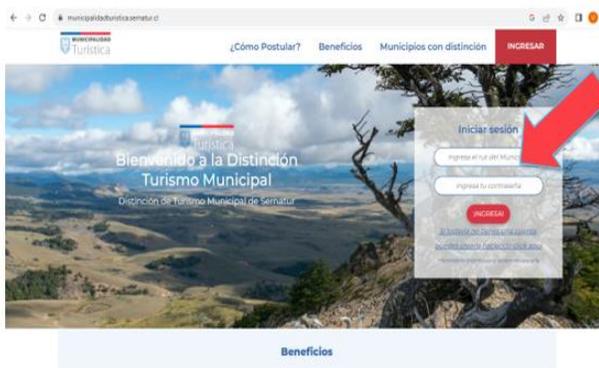
ALCALDE O  
ALCALDESA ENVIA  
OFICIO A DIRECTOR  
REGIONAL DE  
SERNATUR  
INFORMANDO  
INICIO DE PROCESO



Y por ejemplo es importante también que el Alcalde o Alcaldesa firmen el oficio para que nosotros podamos postular a esta distinción.

**REGISTRO EN PLATAFORMA: [municipalidadturistica.sernatur.cl](http://municipalidadturistica.sernatur.cl)**

3.





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Esta es la plataforma donde el Encargado de Turismo tiene que subir toda la documentación porque todo esto se tiene que respaldar, si yo digo que soy un municipio turístico debo respaldar esta información con los documentos que me piden en la plataforma.

## AUTODIAGNÓSTICO



4.

Son 20 preguntas que ayudarán a medir el estado actual de la gestión turística del municipio según los  **criterios**  establecidos y así verificar las brechas para la postulación.

Vamos a hacer un autodiagnóstico, que son 20 preguntas finalmente las que nosotros tenemos que contestar como municipio para ver si somos turísticos.

## APOYO TÉCNICO EN POSTULACIÓN



5.

Si en el autodiagnóstico obtiene menos de un  **40%** , no puede postular a la Distinción, pero puede trabajar en la identificación de brechas.

**40%**  puede postular e identificar las brechas.

**60%**  o más obtiene la distinción.

Y siempre nosotros vamos a tener un apoyo técnico para que el municipio pueda obtener esta distinción finalmente.

## SUBIR LOS VERIFICADORES



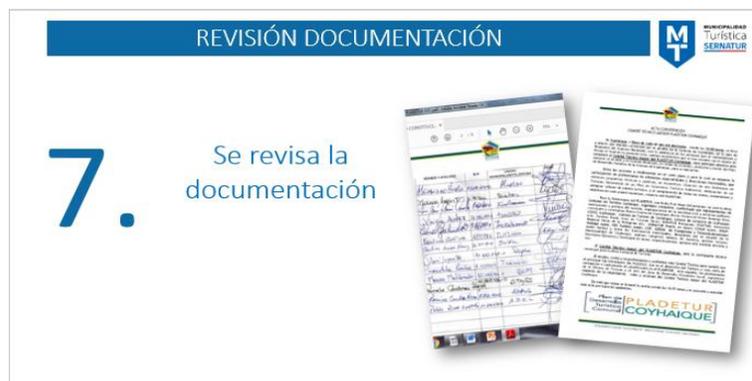
6.





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Subimos los verificadores como aparecen en la plataforma.



Y nosotros hacemos la revisión de esta documentación. Siempre nosotros vamos de la mano trabajando con el Encargado de Turismo para que esta documentación finalmente podamos aprobarla y si no se sustituirla por algunos documentos que quizás tengamos o no o cómo podemos crearlos.



Y, por último, la entrega de la Distinción municipal turística se hace en la Mesa Nacional de Gestión Municipal, que es una mesa que, nosotros, una vez al año, que bien ve si vamos a tener esta Distinción o no, y se entrega la Distinción municipal en el Encuentro de Turismo Municipal que se hace en distintas partes del país dentro del año.





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Acá tenemos más o menos los municipios con Distinción, tenemos 34, de acá en la región tenemos a Castro, tenemos a Puerto Montt, también tenemos a Puerto Varas que están con la distinción.

Municipios en  
proceso



23

Pica (2023) - Monte Patria (2022) - Andacollo (2022) - Los Vilos (2022) - Viña del Mar (2021) - Puchuncaví (2019)  
- Juan Fernández (2020) - San Antonio (2022) - Santo Domingo (2021) - Olmué (2021) - San José de Maipo (2021)  
- María Pinto (2022) - Lampa (2023) - Lo Barnechea (2023) - Contulmo (2020) - Hualqui (2020) - Cañete (2021) -  
Nacimiento (2021) - Lonquimay (2022) - Villarrica (2023) - Mariquina (2022) - Corral (2022) -  
Pumanque (2023)

Y acá los municipios que están en proceso.

Municipios en  
proceso por  
segundo periodo



2

Valdivia (2019) - Machalí (2019) - Algarrobo (2020) (sin proceso de renovación)

Bueno, ahora en Osorno también ya entramos un poco en el proceso para que vea si obtenemos la distinción de aquí al próximo año, que más o menos la entrega se hace en los meses de abril o mayo, más o menos esos son los meses en que se entrega esa distinción y se ve en qué lugar se va a realizar.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

## Principales fortalezas de la distinción, según coordinadores municipales de turismo, año 2021



Aumenta la percepción del valor del turismo en las autoridades locales.

Genera conocimiento en los funcionarios municipales

Propicia instancias de coordinación y asociatividad a través del Comité de Turismo

Fomenta y ordena la gestión interna del municipio

Valida la unidad de turismo al interior del municipio

Se obtiene el reconocimiento y apoyo técnico de Sernatur.

Las principales fortalezas de la distinción son: «Aumentar la percepción del valor del turismo en las autoridades locales», «Genera conocimiento en los funcionarios municipales», «Propicia instancias de coordinación y asociatividad a través del Comité de Turismo», «Fomenta y ordena la gestión interna del municipio», «Valida la unidad de turismo al interior del municipio» y «Se obtiene el reconocimiento y apoyo técnico de Sernatur».

## Fortalezas de la implementación del Modelo de Gestión Turística Municipal, según encargados regionales del Programa de Turismo Municipal SERNATUR Año 2022



Eleva las competencias y capacidades del recurso humano municipal

Logra **superar brechas operativas y mejoras** en cuanto al trabajo técnico en el desarrollo turístico local.

**Realza el valor de la unidad de turismo** al interior del municipio.

Pone en valor y **reconoce el trabajo de los profesionales** de la oficina de turismo.

Permite **replicar las buenas prácticas** de gestión de las municipalidades.

**Trabajo más colaborativo**, más asociativo y participativo entre la oficina de turismo y otras unidades del municipio.

El plan de mejoras **permite evaluar y hacer seguimiento** las acciones midiendo el impacto en la gestión a mediano y largo plazo.

El plan de mejoras **es una hoja de ruta que prioriza las iniciativas de turismo** y a su vez se entrelaza con otras unidades del municipio

Acá también hay varias fortalezas que tiene este modelo, que en el fondo lo que dice en concreto acá es que va a: «Eleva las competencias y capacidades del recurso humano que trabaje dentro del municipio», el trabajo directo también que se hace a través de Sernatur y todas las actividades o capacitaciones que nosotros hagamos o participación en ferias, por ejemplo, siempre el municipio que tenga la distinción va a tener la prioridad para poder participar con nosotros.



Asistencia Técnica y trabajo colaborativo con los Municipios Turísticos

Nosotros hacemos asistencia técnica, trabajo colaborativo con los municipios turísticos durante todo el año.



Reuniones mensuales

Dentro del mes, hay una reunión que se hace a nivel nacional para todos los municipios con distinción, donde se hacen relaciones también de trabajo, colaborativos entre municipios, también pueden hacer colaboraciones y participar de distintas actividades.

CONGRESO NACIONAL MUNICIPALIDADES TURISTICAS  
Caldera, 8 y 9 de junio 2023



165 participantes de  
Municipalidades Turísticas  
alcaldes y alcaldesas, concejales y  
autoridades locales



Elección Mejor Coordinador  
Municipal de Turismo (regional y  
nacional). SERNATUR/AMTC



11 Distinciones  
entregadas a alcaldes y alcaldesas



El Congreso Nacional el año pasado fue el 8 y el 9 de junio en Caldera, y ahí están más o menos los participantes, que fueron 165, van Alcaldes y van Concejales también. Se elige el mejor coordinador de turismo municipal a nivel regional y nacional y por último se entregan las distinciones. Eso es por mi parte. Muchas gracias»

ALCALDE CARRILLO: "Muy bien, muchas gracias por la exposición señora Karina, no sé si hay consultas, colegas, de lo expuesto".

CONCEJAL TRONCOSO: "Muchas gracias, señora Karina, por su muy buena exposición, alentadora para los municipios de la Región. Osorno, naturalmente, que está entre los que van a postular. Me gustaría saber cuántos de los 30 de la región son susceptibles de postular y cuántos cupos habría para nuestra Región, y cuáles son las razones fundamentales, ya sabemos de Puerto Varas, porque son ciudades turísticas, porque tienen el lago al lado, nosotros no".

SEÑORA GRAUS: "La verdad es que no existen cupos. El municipio, si cumple con los requisitos del autodiagnóstico y de los requisitos que nosotros tenemos para poder obtener la distinción, pueden obtenerla. No hay cupos limitados para la región, o sea, no hay cupos para ciertas comunas".

CONCEJAL TRONCOSO: "Y no hay requisitos tampoco".

SEÑORA GRAUS: "Sí, eso sí. Esos son los requisitos que había indicado, que es, por ejemplo, la aprobación del Concejo Municipal, el que el Alcalde quiera hacerlo. También es importante el Comité de Turismo, la conformación que ya ustedes han avanzado. También es importante que tenga relevancia el recurso humano del municipio, o sea, que tengan la cantidad de personas para poder trabajar en turismo y un presupuesto asignado. Por ejemplo, esos son algunos de los requisitos. Que tengan estadísticas en las oficinas de información turística, que tengan algún tipo de planificación, eso también nosotros lo vamos pidiendo y vamos solicitando algunos documentos que se van subiendo a la plataforma. Y esa es la forma de obtener la distinción, no hay cupos, entonces, no hay en el fondo, una competencia con otras



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

comunas, de hecho, nosotros tenemos comunas que son muy pequeñas, que me parece que es Chonchi, que obtuvo el reconocimiento de distinción el año pasado, que es una comuna muy pequeña, sin embargo, cumplía con casi todos los requisitos. Ahora es importante, que, si alguna cosa o algún requisito no se cumple por parte del municipio, existe un plan de mejoras. Esta distinción tiene una duración de tres años y nosotros si vamos a completar este plan de mejoras y alcanzar el objetivo del 100%, podemos tener la recertificación”.

CONCEJAL TRONCOSO: "Chonchi tiene el mar al lado y tiene las «Roscas Chonchinas»”.

SEÑORA GRAUS: “Pero, es que muchas veces no cumplen dentro del municipio con la Organización. Es que eso es lo importante en realidad, que robustezca el mismo municipio al Departamento de Turismo”.

CONCEJAL TRONCOSO: "Gracias, muchas gracias”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "También agradecer esta oportunidad de poder conversar algo de turismo, pero nosotros tenemos dos ríos, tenemos cultura, tenemos historia acá, tenemos el Parque Chuyaca, que también tiene que ver porque cuando definimos turismo, debemos definirlo en el tema turismo sostenible, que para mí es una forma de turismo que minimiza los impactos negativos en el medioambiente y la sociedad. No sé si usted hoy, como Sernatur, tienen alguna estadística para que nosotros nos convenzamos, porque ustedes deben saber que Osorno es una zona que presenta una depresión intermedia, tenemos costas, tenemos cordilleras, tenemos lagos, pero lejos, pero no tan solo el turismo se viste de mar o agua o lagos, hay otros tipos de características que tiene Osorno. Por lo tanto, cuál es la calificación que se le daría a una ciudad como nosotros, Pero si tenemos muchos temas culturales, con el tema del parque Pleistocénico, tenemos muchos parques para poder compartir acá, y el turismo normalmente se califica cuando uno tiene un tema de salir, de pasear, en ratos de ocio, compartir. Entonces, me gustaría que ustedes, como Sernatur, saber qué visión tienen de Osorno, primero para que nosotros podamos postular”.

SEÑORA GRAUS: “Osorno, finalmente es una de las comunas que congrega a bastante turista, ya sea una ciudad un poco de paso, que es más o menos lo que acá pasa, pero lo que nosotros queremos lograr es que Osorno también tenga más pernoctaciones y que finalmente el capital en dinero quede en la ciudad. Entonces, nosotros como Sernatur calificamos un poco a Osorno también como un destino de relajó, más que de naturaleza, también tiene mucho de naturaleza, pero también es de relajó, de spa, también de negocios, es otro tipo de turismo el que se realiza acá, y nosotros cuando hacemos la promoción internacional, esa distinción se realiza en una ciudad de bienestar. Así es como la llamamos nosotros, porque finalmente, eso es lo que entrega también a través de sus temas que tienen tan cercanas en toda la provincia, o sea, en toda la comuna podemos nosotros vender de esa forma”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA URIBE: "Bueno, gracias Alcalde. Usted decía de que había que entregar una encuesta, eso también entra dentro de las posibilidades para ver qué podemos ofrecer. También que no tan solo el turismo tiene que ver con los lagos y ríos, también tenemos que tener lugares donde la gente pueda venir y alojar, buenos hoteles, buenos recintos para acoger a la gente, restaurant, etc., porque nosotros tenemos buenos parques, hay mucho por recorrer, por lo tanto, quería saber que hay que hacer, entregar ese documento o postularlo así no más".

SEÑORA GRAUS: Es que no entiendo a qué documento se refiere".

CONCEJALA URIBE: "Usted dijo que había que responder una encuesta".

SEÑORA GRAUS: "El formulario de las 20 preguntas, sí, es que dentro de eso, más que el tema de cuántos prestadores de servicios tenemos o si son de calidad o no; es con respecto al municipio, si el municipio cuenta con Unidad de Turismo, cuántas personas tiene, si tiene estadísticas en las oficinas de información, qué tipo de público entra a la oficina de turismo, como que ese es un poco el diagnóstico que se hace, y finalmente lo importante es si es que el municipio apoya a esta institución o no, porque finalmente si es que el municipio o el Concejo y el Alcalde no lo aprueban, no tenemos nada más que hacer, porque finalmente todo lo que quiera hacer el departamento de turismo no se va a lograr. Entonces, eso es lo que trata de hacer esto, que en el fondo es fortalecer el departamento de turismo para que puedan implementarse, hacerse más acciones y también, por supuesto, con más presupuesto".

ALCALDE CARRILLO: "Hay que señalar que hoy día, si uno revisa las estadísticas, Osorno es una de las comunas de destino, a través de vuelos aéreos, que más subió en cantidad de servicios y de pasajeros. Eso demuestra que Osorno hoy día tiene un destino asegurado de mucha gente que viene de afuera, y es por eso que el Ministerio de Obras Públicas está haciendo una gran inversión en mejorar esa infraestructura, aproximadamente, en 55 mil millones de pesos, lo cual demuestra que pudiendo entregar buenos servicios, se puede hacer un buen turismo. Y es por eso que, el municipio hoy día tiene en proceso de licitación un nuevo Terminal de Buses, porque sabemos que Osorno requiere de servicios adecuados, porque hay dos áreas que nosotros hemos explorado y que dieron buenos resultados, que también se puede hacer un buen turismo, que es a través del deporte y la cultura. Son dos instancias importantes que hoy día Osorno tiene un sello especial, y que eso, por lo menos en el 2023, 2024, marcó un sello en cuanto a la afluencia de público de otras comunas, de otras regiones a la ciudad. Así es que, creo que Osorno tiene muchos méritos para calificar".

CONCEJAL ARREDONDO: "Sí, en la misma línea voy a comentar algo muy parecido. Me parece que más allá de pensar en el turismo como un concepto en sí mismo, como solo turismo, más bien la idea, la estrategia, lo que uno quisiera es que todos quienes trabajan, interactúan en este municipio, tuvieran presente siempre el turismo en cada una de sus acciones. Es como cuando pensamos en la infraestructura pública, y por Ley, digamos, tenemos que tener acceso, o estamos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

pensando siempre en las cerámicas que se instalan en las calles con un sendero para personas ciegas. Uno debería tenerlo eso internalizado, y así deberíamos internalizarlo al interior del municipio, y eso permearlo posteriormente con el mundo privado, y quienes se ven beneficiados con esto. El Alcalde lo expresó muy bien; iba a decir algo muy similar respecto a que turismo no solo es ver lagos, ni ríos ni mar; sino más bien, tiene que ver con ser una ciudad, de seminarios y congresos, ser una ciudad con un turismo de intereses especiales sostenibles, de hecho, en la costa de Manquemapu, a la gente no le interesa un turismo de masividad, no le interesa tener un balneario, le interesa tener un turismo de intereses especiales. Por tanto, siento yo que como Osorno tenemos mucho que crecer, pero muchísimo que crecer; tenemos turismo rural, que ahí tenemos una enorme cantidad, un potencial gigante que todavía no hemos explorado como comuna, existen esfuerzos muy aislados todavía, pero no encadenados. Voy a poner un ejemplo: Punucapa, en Valdivia, uno toma un barquito, llega a Punucapa, un pasaje, venden sidra, está la iglesia, hay almuerzos campestres, pero es un pasaje pequeño, la cerveza y la sidra cuando uno se va. Entonces, más bien, uno debiera empezar a pensar en asociarse en generar esa asociatividad que permita visitar sectores como: camino a Trumao, Ruta 215, sector Las Quemadas, donde hay chicherías antiguas, donde hay personas que hoy día están vendiendo, plantas, huertos, etc.; y todo esto encadenarlo para permitir que las familias no solo trabajen en los empleos formales, ya sea en el sector del “retail”, o en los servicios, mejor dicho, y en los servicios públicos, sino más bien tengan un ingreso por emprendimientos que tengan que ver mucho con el turismo. Yo, desde ese punto de vista, evidentemente que si me piden el voto lo voy a hacer favorable, me parece que toda acción que hagamos en materia de turismo tiene un sentido enorme, porque además hay mucha gente que trabaja en esto, pero lo hace la informalidad; y eso impide que puedan estar presentes en las grandes ferias, en las grandes plataformas hoy día, y que no tengan el sello tampoco SERNATUR, que finalmente el sello SERNATUR le permite a muchas personas tener una mejor vitrina hacia aquellos que hoy día nos visitan. Así es que, agradecido de su presentación, obviamente hay que felicitar el trabajo que están haciendo en el municipio, y evidentemente que voy a votar favorablemente”.

CONCEJALA LICÁN: “Gracias, Alcalde. Considerando que el SERNATUR es un Servicio Nacional del Turismo, cuando uno recorre el mundo rural encuentra una tremenda falta de lo que son resoluciones sanitarias, cómo ustedes se han organizado o han trabajado en conjunto con el Servicio de Salud para ir solucionando este tema, porque cada vez que los emprendedores rurales intentan ampliarse o formalizarse dentro del mundo rural, se encuentran con esta piedra de tope, y que ha sido por años, y no se ha podido avanzar, eso es las resoluciones sanitarias. Creo que siempre las políticas se hacen en Santiago, y no se tiene una mirada de lo que son las regiones; eso yo lo he visto por mucho tiempo; y hoy día el agua es otro tema, que también impide el desarrollo en el ámbito turístico del mundo rural; así es que, no sé cómo hoy día se ha actuado desde el SERNATUR, con los otros entes que pueden ir solucionando esto”.

SEÑORA GRAUS: “Sí, nosotros hemos tenido una larga tarea en realidad, desde que se inició, cuando ya se promulgó la Ley de Turismo en el 2012, se hace en



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Santiago; por lo tanto, a nosotros nos dijeron los servicios de Alojamiento y los servicios de turismo Aventura, si no están registrados en SERNATUR, es decir, que estén formalizados con todos sus documentos, tenemos que denunciarlos y multarlos. Por supuesto que, en nuestra región, evidentemente tenemos muchos problemas con respecto a la formalización por servicios sanitarios; entonces empezó un trabajo que tuvimos que hacer cada uno en su región con su experiencia y nosotros empezamos a hacer trabajos, por supuesto con Salud, pero ellos son súper estrictos en su normativa. Estos años han sido súper complejos, el poder trabajar con ellos porque su normativa es así y la han modificado recién ahora, a 12 años de la Ley, porque la Subsecretaría de Turismo ya está trabajando con ellos directamente y están hablando de resoluciones sanitarias sostenibles; y la primera que se hizo, fue en Chiloé el año pasado. Entonces, ya hay una alternativa que todavía es poco promulgada porque es cara, tenemos que ver eso, que es cara, y nosotros como SERNATUR en realidad no tenemos que ver en el proceso desde donde se forma el prestador, sino que nosotros más bien hacemos la promoción de los que ya tenemos formalizado. Esa es nuestra función como SERNATUR, sin embargo, la Subsecretaría de Turismo es la que está trabajando hoy en día para ver estos sistemas de cómo podemos nosotros realizarlos y sacar algunas documentaciones en la Región de Los Lagos. Eso se está haciendo, pero sí, tiene toda la razón, nosotros hemos hecho un trabajo para no multar a esta gente que tiene alojamientos o tiene turismo aventura, hay un registro que es provisorio, que en el fondo nosotros vemos los prestadores que con toda la energía y con todas las ganas que quieran tener su patente y su resolución sanitaria y no pueden, nosotros hacemos un registro provisorio para no multarlos. Dentro de todo igual tratamos de un poco proteger a este turismo rural que muchas veces se realiza de buena forma, pero que es muy complejo que tenga su documentación. De esa forma estamos trabajando hoy en día”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Todo esto que nos cuenta la señora Karina Graus, hay un tema que siempre “chocamos” en los municipios cuando nosotros tenemos algún tipo de situaciones puntuales, presupuestos, dineros, qué es lo que aporta, por ejemplo, SERNATUR en alguna actividad propia, sobre todo lo que tenga que ver con la parte estatal, con los espacios, los bienes de uso público, los espacios públicos; hay algún aporte a los municipios, porque nosotros, como se dice, hoy día estamos asumiendo, ya somos prácticamente gobiernos locales, que en Chile todavía no se hace eso, pero ya estamos tomando todas las decisiones y abarcando un sinnúmero de situaciones como municipio, no sé si hay aporte a los municipios donde podamos hacer actividades turísticas.”.

SEÑORA GRAUS: “Bueno, los aportes no son monetarios directos, eso nosotros no lo realizamos, pero sí nosotros, por ejemplo, trabajamos con los FNDR, nosotros tuvimos uno en la provincia de Osorno, que ustedes tienen que haberlo conocido hace poco; y ya conversamos recién con Claudia, que es la encargada provincial de la provincia de Osorno, y estuvimos viendo cuántas actividades nosotros hemos realizado y cuánto han aumentado, por ejemplo, el registro de prestadores de servicios turísticos en Osorno, que Claudia me decía que habían aumentado en bastante porcentaje con respecto a antes del FNDR. Entonces, eso dineros que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

nosotros trabajamos con los del Gobierno Regional siempre van en pos de las comunas que tengan distinción, que tengan más prestadores y que en el fondo el destino esté más formado para poder promocionarlo en ferias nacionales y en ferias internacionales. Nosotros lo que hacemos son capacitaciones a los prestadores y todo lo que es el recurso humano finalmente, es lo que nosotros prestamos a los municipios, más allá de un recurso que en el fondo sea para infraestructura y que eso no lo tenemos; pero sí el recurso humano y también los FNDR, todo lo que nosotros hacemos en capacitaciones, en promoción, lo hacemos en los municipios que tengan el interés de ser promocionados en el fondo”.

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, creo que ha sido muy interesante la discusión. Hay que recordar que nosotros, y creo que es un buen punto a favor que tenemos ahí, nosotros en diciembre del 2022, aquí ya aprobamos nuestro PLADATUR comunal, el cual hoy día está en vigencia, y si uno revisa la prensa de ayer, el titular es bastante positivo, dice: turismo deja positivo balance en el último feriado largo en Osorno. Eso demuestra que Osorno sí es una ciudad que motiva el interés de nuestros turistas. Señora Karina, muchas gracias por su exposición y quedamos muy agradecidos por su trabajo.”

SEÑORA GRAUS: “Gracias a ustedes por el apoyo”.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar postulación de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a la Distinción Turística Municipal, que entrega el Servicio Nacional de Turismo.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2221, del 10 de Octubre de 2024, complementado por el Ordinario N°2302 del 29 de Octubre, ambos de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°625.-**

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1859 DEL 29.10.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1859, D.A.F. ANT.: CORREO ADJUNTO. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 29 DE OCTUBRE DE 2024. DE: SERGIO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

**DE: INGRESOS**

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
03.01.002.003.001	1	Servicio de aseo domiciliario	40.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>40.000.-</b>

**A: GASTOS**

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.03.001	1	Para Vehiculos	40.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>40.000.-</b>

**Justificaciones:**

Para financiar cuenta de combustible para seguir con el normal funcionamiento de las actividades municipales.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

**DE: INGRESOS**

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
03.01.002.003.001	1	Servicio de aseo domiciliario	40.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>40.000.-</b>



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**A: GASTOS**

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.03.001	1	Para Vehículos	40.000.-
TOTAL			40.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1859, del 29 de Octubre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

**ACUERDO N°626.-**

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1890 DEL 29.10.2024. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para compromiso de asumir los costos de mantención de la infraestructura de 2 establecimientos educacionales municipales de Osorno, visados por la SEREMI de Educación, y que están siendo postulados al Programa de Mejoramiento Urbano Educacional (P.M.U.), siendo los siguientes proyectos:

- Conservación y Mejoramiento Térmico Escuela Leonila Folch López, visado mediante Ord. N°1942.
- Conservación y Mejoramiento Térmico Escuela Efraín Campana Silva, visado mediante Ord. N°1940.

Se da lectura al «ORD. N°1890, D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR PUNTO EN LA TABLA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 29 DE OCTUBRE DE 2024. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

1.- Junto con saludar, por medio del presente solicito a Usted, se incluya en tabla de la Sesión Ordinaria del día Martes 05/11/2024, acuerdo del Concejo Municipal para la mantención de la infraestructura a futuro de los establecimientos indicados a continuación, esto de acuerdo a los antecedentes solicitados para los proyectos visados por la SEREMI de Educación y que están siendo postulados al Programa de Mejoramiento Urbano Educacional (P.M.U.).

Estos proyectos son los siguientes:

- Conservación y Mejoramiento Térmico Escuela Leonila Folch López, visado mediante Ord. N°1942.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

- Conservación y Mejoramiento Térmico Escuela Efraín Campana Silva, visado mediante Ord. N°1940.

- Se adjunta ambos oficios emitidos por la SEREMI de Educación.

2.- Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, se despide atentamente; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

ALCALDE CARRILLO: “Consultas”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Me gustaría, si alguien del D.A.E.M. nos puede explicar, porque estos son temas muy interesantes, estos son proyectos que se trabajan, y que el D.A.E.M. ha dado en su justa medida lo que algún minuto también se postuló y se conversó con este Concejo, con la Comisión de Educación, para que la gente conozca, los apoderados entiendan de qué se trata esto, qué es lo que vamos a hacer. Hay un tema de aislamiento térmico, va a ser por la parte frontal, los lados, etc., hay varias cosas que me gustaría, si en una pequeña síntesis, si se pudiera hablar respecto a estos dos proyectos que son muy importantes, de dos escuelas de este Centro Deportivo Emblemático, donde están ubicada la Escuela Efraín Campana y la Escuela Leonila Folch López”.

SEÑOR ALCALDE: “Don Jorge Raddatz, puede pasar a la mesa, por favor”.

Se integra a la mesa, don Jorge Raddatz Soto, Director (R) D.A.E.M. Osorno.

SEÑOR RADDATZ: “Buenas tardes Alcalde, Concejales, Concejales. Bueno, estimado Alcalde, esto se enmarca dentro de un proceso que habíamos conversado. Estos son los dos primeros proyectos que vamos a postular a PMU, la escuela Leonil Folch y Efraín Campana. Efectivamente, como decía el Concejal, contemplan una envolvente térmica de ambos establecimientos, mejorar sus condiciones de infraestructura debido al deterioro que ha tenido estos últimos tiempos; y también se enmarca dentro de un proceso que nosotros estamos planificando para el PADEM 2025, 2026 y 2027. Son aproximadamente 30 proyectos que se van a presentar a la Subsecretaría de Desarrollo Regional de montos de 160 millones de pesos que, terminado el año 2027 y 2028, sumarían alrededor de casi 6 mil millones de pesos. Por qué se hace esto, porque resulta que cada vez los recursos que tiene el D.A.E.M. para mantenimiento son más escasos, el FAEP de los 1.100 millones de pesos que se recibieron este año, solamente 390 millones de pesos se destinan a infraestructura, lo cual es muy poco, y se tiene que estar haciendo tremendos esfuerzos, proyectos, mejor dicho “proyectitos”, de 20 millones de pesos, de 10 millones, de 25 millones de pesos, para mejorar alguna cosa, en fin. De esta manera, entonces, se justifica, absolutamente, hacer una postulación mayor. Son



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

aproximadamente 30 los proyectos, que están enmarcados en estos próximos 3 o 4 años, donde se realizará una evaluación, cada año, de cuántos proyectos se presentaron, cuáles fueron los resultados, en fin; hay una buena tarea por llevar adelante, en este proceso, que, estamos llevando y planificando en el PADEM del año 2025, 2026 y 2027, que será presentado la próxima semana a este Concejo Municipal. Y no hay otra forma, durante mucho tiempo el mantenimiento de las Escuelas de Osorno estuvo bastante abandonado, y por eso es que se está haciendo esta estrategia de trabajo, porque los recursos de la Subvención Escolar cada vez son más estrechos, cada vez, a la Subvención Escolar, se le cargan más cuestiones que tiene que financiar y la Subvención no aumenta, la USE está en \$33.500.- pesos, lo cual es muy poco, para el financiamiento que necesita la Educación Municipal. Ese es el fin de este proyecto, de esta iniciativa, señor Alcalde, y se va a enmarcar no solamente en dos Escuelas, sino que, en los liceos, Liceo Industrial, Liceo Comercial, Liceo Rahue, Instituto Politécnico y el Liceo Eleuterio Ramírez, y todas las escuelas urbanas y también muchas escuelas rurales. Eso es lo que está contemplado en este proyecto, estimados Concejales y señor Alcalde.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Bueno me quiero adherir a la satisfacción que significa para la Educación Básica y Media Municipal de Osorno, con estos proyectos; como ex alumno de una de estas escuelas, en mi enseñanza primaria, de la Escuela N°1 de aquel tiempo, ahora Efraín Campana, no puedo menos que estar satisfecho con este proyecto. Sin embargo, me preocupa una situación, estamos ad portas de traspasarnos a los SLEP, Servicios Locales de Educación Pública, que se vienen pronto, de concretarse estos proyectos, sobre todo para estos dos que van encabezando en la lista de los beneficiados, estarían listos antes de pasar y en cuánto tiempo se podrían tener los arreglos que necesitan nuestros alumnos de este tiempo, porque a mí me tocó pasar hartó frío ahí, ahora de a poco se ha ido mejorando, pero, con estos arreglos térmicos sería mucho mejor. Mi pregunta es, en cuánto tiempo tendríamos concretos estos proyectos, para beneficio de nuestros chicos, de la Enseñanza Primaria o Básica y después Secundaria.”

SEÑOR RADDATZ: “Bueno, precisamente, la planificación de este proceso se marca para que ensamble con el inicio del Servicio Local de Educación, que va a abarcar todas las comunas de la provincia de Osorno, por eso es que contempla tres años. Creo que en tres años es perfectamente factible, por parte de las futuras autoridades, de llevar estos proyectos adelante, de presentarlos a las instancias correspondientes, que se aprueben, se financien y se ejecuten. Esa es la idea de esto para que, reitero, para que se ensamblen con el nuevo proceso educacional, porque no se olviden ustedes que en el año 2027 se inicia la transición, la coadministración entre los SLEP y el DAEM, en los años 2027 y 2028, y en el año 2029, definitivamente, se traspasan los colegios al Servicio Local de Educación de Osorno, que son las siete comunas de la provincia de Osorno. Por eso es que se diseñó este Plan. No solamente este Plan, del PADEM del próximo año, contempla la parte de infraestructura y proyectos de mantenimiento, también, equipamiento, y la parte técnico-pedagógica, que es lo fundamental. Y eso es lo que estamos trabajando, definitivamente, dar un salto en la calidad de la educación que responda a las necesidades educativas que hoy día tienen los niños, porque no es posible



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

que, nuestros estudiantes, tengan problemas de lectura, de escritura, de matemática en 4° año de educación básica, en el 30%, 35% de los estudiantes en nuestro país, sino que también eso sucede en las comunas de todo el país. Así es que es una planificación no de un año, es una planificación de mediano plazo y que es un bonito desafío, para las nuevas autoridades que van a asumir y llevar adelante este proyecto, pero, también, una responsabilidad, en definitiva, de que la educación urbana, la educación rural, nunca más sea abandonada, sino que sea una preocupación permanente de las autoridades. Aquí, los futuros Concejales que lleguen, y los que fueron reelectos, van a tener la posibilidad de evaluar año a año esta situación, que no quede ahí en el papel, sino que se cumpla, se ejecute. Esa es la responsabilidad que tienen, los futuros Concejales y también las futuras autoridades que asuman en el D.A.E.M. Eso es, Presidente.”

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, muchas gracias, don Jorge. Votamos, colegas.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción del compromiso de asumir los costos de mantención de la infraestructura de 2 establecimientos educacionales municipales de Osorno, visados por la SEREMI de Educación, y que están siendo postulados al Programa de Mejoramiento Urbano Educacional (P.M.U.), siendo los siguientes proyectos:

- Conservación y Mejoramiento Térmico Escuela Leonila Folch López, visado mediante Ord.N°1942.
- Conservación y Mejoramiento Térmico Escuela Efraín Campana Silva, visado mediante Ord.N°1940.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1890 del 29 de Octubre de 2024, del Departamento Administración Educación Municipal, D.A.E.M., y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°627.-**

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.ALCALDE CARRILLO: “Colegas, tenemos un Punto sobre Tabla. ORD. N°2311 DEL 30.10.2024, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL DÚO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

VIS, por un monto de \$500.000.- para ejecutar el proyecto denominado "Entrena con Dúo Vis".

Se da lectura al «ORD.Nº2311, DIDECO. ANT.: SOLICITUD APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 30 OCTUBRE 2024. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y junto con saludarle, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo Municipal, solicitud de aporte para Club Deportivo Social y Cultural Dúo Vis, por un monto de \$500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Entrena con Dúo Vis".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL DUO VIS, por un monto de \$500.000.- para ejecutar el proyecto denominado "Entrena con Dúo Vis".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1860 del 30 de Octubre de 2024, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°226-V del 30 de Octubre de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°2311 del 30 de Octubre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°628.-**

2.- ALCALDE CARRILLO: "Colegas, tengo una correspondencia, y también le quiero pedir, por favor, que don Luis Vargas, Director de Control, que por favor pase a la mesa.

Se da lectura al «ORD.Nº1216/2024. CONTROL. ANT.: ART.29, LETRA D), LEY 18.695.- DICTAMEN N°14.145/2019 DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA. MAT.: INFORME EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO AL 3º TRIMESTRE 2024. OSORNO, 25 OCTUBRE DE 2024. DE: DIRECTOR CONTROL. A: SRES. CONCEJALES MUNICIPALIDAD DE OSORNO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Esta Dirección de Control cumple con remitir, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.695, Art 29, letra d), y a lo establecido en Dictamen N° 14.145/2019 de La Contraloría General de la República, lo siguiente:

1.- El informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente al 3er. trimestre de 2024, meses de enero a septiembre del año 2024:

1.1. Sector Municipal:

En el caso de los Ingresos, durante el período enero a septiembre de 2024, se produjeron menores ingresos que los estipulados en la ejecución del presupuesto, según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$226.949.- (ANEXO N°1).

En cuanto a los Gastos, durante el período enero a septiembre de 2024, se produjeron menores gastos que los estipulados en la ejecución del presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$1.893.113.- (ANEXO N°2).

En relación a la Deuda Flotante, esta Unidad de Control, viene en observar que revisados los saldos en la cuenta 34. 07 "Deuda Flotante", esta registra un exigible de M\$41.386, lo que vulnera lo establecido en los Dictámenes de Contraloría General de la República N°47.559/2013 y 20.101/201:6, ya que esta cuenta debe ser saldada en el primer trimestre del año 2024. En tal sentido, se indica que la Dirección de Administración y Finanzas deberá regularizar el saldo no pagado e informar sobre su resultado.

1.2. Sector Salud:

Durante el período enero a septiembre de 2024, se produjeron menores ingresos que los estipulados en la ejecución del presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$161.508.- (ANEXO N°3).

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en la ejecución del presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$62.066. - (ANEXO N°4).

1.3. Sector Educación:

Durante el período enero a septiembre de 2024, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$6.433.308.- (ANEXO N°5).

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$8.648.482.- (ANEXO N°6).

Respecto a Deuda Flotante, esta Unidad de Control, viene en observar que revisados los saldos en la cuenta 34.07 "Deuda Flotante", esta registra un exigible de M\$34.124.-, lo que vulnera lo establecido en los Dictámenes de Contraloría



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

General de la Republica N°47.559/2013 y 20.101/2016, ya que esta cuenta debió haberse saldado en el primer trimestre del año 2024, debiendo ese DAEM regularizar e informar.

2.- Informe de Déficit/Superávit en el Presupuesto Municipal del Tercer Trimestre año 2024, periodo 01/01/2024 al 30/09/2024, en relación a la aplicación de tres indicadores en concordancia a la metodología establecida en Dictamen N°14.145/2019 de la Contraloría General de la República:

Sector Municipal: Respecto al Indicador:

- a) Base Devengado: se determinó un Superávit de M\$5.030.966.- (Ingresos devengados-Gastos devengados)
  - b) Base Efectivo Modificado: se determinó un Superávit de M\$1.666.164.- (Ingresos percibidos-Gastos devengados)
  - c) Base a Financiero Acumulado, se determinó un Superávit de M\$1.666.190.- (Saldo final de caja-Obligaciones pendientes)
- (ANEXO N°7)

Sector Salud: Respecto al Indicador:

- a) Base Devengado, se determinó un Superávit de M\$1.007.872.- Ingresos devengados-Gastos devengados)
  - b) Base Efectivo Modificado, se determinó un Superávit de M\$100.557.- (Ingresos percibidos-Gastos devengados)
  - c) Base a Financiero Acumulado, se determinó un Superávit de M\$100.557.- (Saldo final de caja-Obligaciones pendientes)
- (ANEXO N°8)

Sector Educación: Respecto al Indicador:

- a) Base Devengado, se determinó un Superávit de M\$4.373.980.- (Ingresos devengados-Gastos devengados)
  - b) Base Efectivo Modificado, se determinó un Superávit de M\$3.328.072.- (Ingresos percibidos-Gastos devengados)
  - c) Base a Financiero Acumulado, se determinó un Superávit de M\$3.328.071 (Saldo final de caja-Obligaciones pendientes)
- (ANEXO N°9)

3.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en servicios incorporados a la gestión municipal:

Sector Municipal:

Con fecha 16 de octubre de 2024, la Directora de Recursos Humanos (S), mediante ORD.N°325/2024, certifica que los pagos por cotizaciones previsionales de los meses de julio, agosto y septiembre de 2024 del Personal Municipal, fueron cancelados los días 09.08.2024; 05.09.2024 y 10.10.2024, respectivamente.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Además, se pagó planilla complementaria del personal municipal del mes de agosto de 2024, las que fueron canceladas con fecha 05.09.2024.

Cotizaciones previsionales de los meses de julio, agosto y septiembre de 2024 del Personal Código del Trabajo y Médicos Psicotécnico fueron canceladas con fecha 09.08.2024; 09.09.2024 y 10.10.2024, respectivamente.

Cotizaciones previsionales de los meses de julio, agosto y septiembre del año 2024, de los Señores Concejales, fueron canceladas con fecha 09.08.2024; 05.09.2024 y 10.10.2024, respectivamente.

Se adjuntan planillas de pago Previred:

Julio: Folio 95F63 85C-3CB7-40 11 -889D-3 1 5597FE0AC6 por \$153.037.976.-  
Folio B3FF4CE1 -81 9A-436C-9B3 1 -8C59F5F1 O 14A por \$24.490.097.-  
Folio F4AB552E-1 8CF-4903-BBAC- 1BC736C1 6AF4 por \$24.767.950.-  
Folio 44466735-A2CB-433C-AF28- 1 4284B 1ACO7O por \$24.576.705.-  
Folio AFBD9E3-4B7B-4C6A-9B7F-F3E99E6B73B3 por \$4.094.283.-  
Folio 3571 895F-A71 F-4EB3-A247- 13 8474584C69 por \$148.596.-

Agosto: Folio 258EB4BD-42C4-4 1 5aBAB55CB205893534 por \$151.574.889.-  
Folio 0255C608-4BFE-4D 16-81 63-DD29C98 12B IA por \$128.002.-  
Folio D9C73279-2BA6-4847-825 1 -736B67CFA87 1 por \$4.113.560.-  
Folio 625C9746-5 9AB-4BF 1 -965D-A8CAEE83DAE9 por \$146.062.-  
Folio OA1 85D6C-FA48-4409-BCFD-DB 1 7C83 8FD68 por \$462.702.-

Septiembre: Folio E3F345 IE-9787-459 1 -A4F6-4I 4582C65271 por \$152.904.947.-  
Folio 9A57FCCA-8896-4CF8-A1 61 -23DFDD903D45 por \$36.667.-  
Folio FA92AC33 -8322-4591-8001 -C252EO2A4CFB por \$4.097.096.-  
Folio 82140005-E48D-4C06-97B4-7EA72CCF88CO por \$ 147.084.-

Sector Salud:

Con fecha 16 de octubre del año 2024, el Jefe Subdepartamento de Gestión en Salud del Departamento de Salud de Osorno, certifica que las cotizaciones previsionales de los funcionarios del Depto. de Salud, por el tercer trimestre del año 2024, se encuentran canceladas de acuerdo al siguiente detalle:

Julio: Cancelado el 08.08.2024, Previred, Folio 51 290B7E-1 B32-40 8F-8745-7EB5629AF982 por \$368.770.550.-  
Previred, Folio FA648823-49C6-4070-9960-CEOA94CF 172F por \$33 7.550.-

Agosto: Cancelado 03.09.2024, Previred, Folio A202B477-F3 5B-43 3A-858 C-B5FA6FOABD82 por \$367.400.246.- Folio BC920F2-88F7-460B-AI 1C-06D83950B65C por \$178.506.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Sept.: Cancelado 02.10.2024, Previred, Folio OCO9FDBD-BA34-4F80-90F6-A77A8FF3B6CA por \$457.790.841.- Previred, Folio 95AA1 325-8AEC-4 1 2E-AI 6F-5E0 8F28 87865 por \$3 06.714.-

**Sector Educación:**

Con fecha 21 de octubre de 2024, el Director (R) DAEM, certifica que los pagos por cotizaciones previsionales de todo el personal de esa dependencia (SUBVENCION NORMAL, PIE, SEP y VTF JUNJI), de los meses de julio, agosto y septiembre del 2024, fueron cancelados con fecha 12.08.2024; 12.09.2024 y 11.10.2024, respectivamente, según planillas Previred:

Julio: Previred, N° de Cupón 202407701141-6, por \$65.306.-

N° de Cupón 202407111069-2, por \$439.227.675.-

N° de Cupón 202407111334-9, por \$16.618.076.-

N° de Cupón 202407701030-4, por \$5.363.-

N° de Cupón 20240710606I-K, por \$82.915.734.-

N° de Cupón 202407700949-7, por \$5.361.-

N° de Cupón 202407100527-9, por 108.740.425.-

Agosto: Previred, N° de Cupón 202408110224-8, por \$444.978.963.-

N° de Cupón 202408113880-3, por \$18.601.413.-

N° de Cupón 202408115908-8, por \$84.218.731.-

N° de Cupón 202408113816-1, por \$114.676.649.-

Septiembre: Previred, N° de Cupón 202409117659-2, por \$460.5 15.086.-

N° de Cupón 202409103084-9, por \$17.825.073.-

N° de Cupón 202409113958-1, por \$85.027.122.-

N° de Cupón 202409114054-7, por \$118.727.412.-

4.- Los aportes que la Municipalidad de Osorno debe efectuar al Fondo Común Municipal, correspondientes al tercer trimestre de 2024:

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>PERCIBIDO Y PAGADO</u>
115.03.02.001.002	De Beneficio F.C.M.	M\$ 4.170.101.-
115.08.02.002.002	Multas Art.14 N° 6 Ley 18695 Multas TAG	M\$ 37.630.-
115.12.10.002.002	Fondo Común Municipal	<u>M\$ 73.071.-</u>
	<b>TOTAL</b>	<b><u>M\$ 4.280.802.-</u></b>

5.- Respecto al estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente, el Director (R) del DAEM certifica que, a contar del 1° de julio de 2017 las remuneraciones son canceladas de acuerdo a la Ley N°20.903, Nuevo Sistema de Desarrollo Profesional Docente. Esta Ley crea y deroga asignaciones, quedando eliminada a contar de esta fecha la Asignación de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Perfeccionamiento, la cual se mantuvo vigente hasta Junio de 2017, quedando totalmente saldada.

Es todo cuanto puedo informar, le saluda atentamente, LUIS VARGAS VALDERAS, DIRECTOR DE CONTROL.»

No sé si les fue remitido el documento a ustedes, pero, para que el Concejo y la comunidad tengan el conocimiento del manejo financiero del municipio, le voy a dar la palabra a nuestro Director de control, referente a los distintos indicadores que se miden en este caso en particular y que, obviamente, demuestran resultados positivos.”

Interviene el señor Luis Vargas Valderas, Director de Control.

SEÑOR VARGAS: “Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales y Concejalas. Bueno, primero, señalar que con fecha 25 de octubre, este Director de Control emitió el Ordinario N°1216/2024, dirigido al señor Alcalde y señores Concejales, informando sobre el ejercicio programático presupuestario al tercer trimestre del año 2024. Como primer punto, este informe contiene el Informe Trimestral, acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente, justamente, al tercer trimestre, en donde se señala que tanto para el sector Municipal, sector Salud y sector de Educación, el comportamiento de los ingresos y los gastos. En cada uno de estos sectores viene detallado con un anexo, en donde se señala el comportamiento de los ingresos en relación al programa de caja, y el resultado del periodo, es decir, si resultaron mayores o menores gastos o ingresos en relación a este tema. Eso, como les indicaba, es tanto para el sector Municipal, sector Educación y sector Salud.

Ahora, como segundo punto, se informa acerca del déficit o superávit que resulta, a este mismo periodo, respecto de la aplicación de los indicadores que la Contraloría General de la República indica que son los obligatorios; y en ese sentido, los indicadores son básicamente tres, que se denomina en: base de Devengados y que comparan los ingresos devengados con los gastos devengados, y para el sector Municipal, para el sector Salud y para el sector Educación resultan en superávit. Ahora, en cuanto a los términos numéricos, en este indicador, base de Devengados para el sector Municipal, resulta de un valor de 5.330 millones de pesos, aproximadamente. Para el sector Salud, resulta un superávit, también, de un valor de 1.000 millones de pesos, aproximadamente; y para el sector Educación, resulta un superávit también de 4.373 millones de pesos, aproximadamente.

El segundo indicador, que se denomina Base de Efectivo Modificado, que compara los ingresos percibidos con los gastos devengados y para el sector Municipal, sector Salud y sector Educación, resultan también en superávit.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Y en términos numéricos, para el sector Municipal tenemos un superávit de 1.666 millones de pesos y fracción; para el sector Salud tenemos un superávit de 100 millones de pesos y fracción; y para el sector Educación tenemos un superávit de 3.328 millones de pesos y fracción.

El tercer indicador, que se denomina Base Financiera Acumulada, este indicador compara el saldo final de caja con las obligaciones pendientes. Y también para los tres sectores, tanto Salud, tanto Municipalidad, y Educación, resultan en superávit.

Como tercer punto, tenemos el Estado de Cumplimiento de los Pagos por conceptos de Cotizaciones Previsionales de los funcionarios municipales, para el sector Salud, para el sector Educación y para el sector Municipal. Y aquí, en cada uno de estos conceptos, los Encargados de Recursos Humanos, de cada uno de estos sectores, señalan que las Cotizaciones Previsionales están canceladas y estarán al día. Y esto corresponde al último trimestre, por lo tanto, sería julio, agosto y septiembre. El otro punto que señala este informe es los aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal. Y ahí también se señala que los aportes están percibidos y pagados al Fondo Común Municipal.

Y, finalmente, el quinto punto, se refiere al concepto de Pago de Asignaciones de Perfeccionamiento Docente, y eso quedó derogado desde el año 2017 y se reemplazó por la ley N°20.903, que es la que está en este momento aplicándose al sector Educación, que corresponde al nuevo Sistema de Desarrollo Profesional Docente. Por lo tanto, en conclusión, en lo que respecta al concepto de superávit o déficit en la ejecución del presupuesto municipal, puedo decir, como Director de Control, que no tenemos déficit y estamos en todos los aspectos, en todos los indicadores y en todos los sectores con superávit.”

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien. Gracias don Luis por la información. Colegas, alguien quiere comentar algo.”

CONCEJALA LICAN: “Sí, quiero hacer una consulta, dentro de mi ignorancia, porque usted, don Luis, dijo 3.328 millones de pesos en Educación, 1.000 millones de pesos en Salud, 1.110 millones de pesos en el Municipio, que quedaban de superávit, no siempre es bueno los superávit, a veces, en general, no siempre son buenos los superávit, sobre todo en Educación, cuando tenemos tantas escuelas rurales y tenemos un superávit de 3.328 millones de pesos. Me puede explicar un poco más, se puede explicar, por favor.”

SEÑOR VARGAS: “Efectivamente, como dice usted, no es que cuanto más superávit haya es mejor, como nosotros trabajamos en base a un presupuesto de ingresos y gastos, se supone que debe haber un equilibrio presupuestario, todo lo que se ingresa debe gastarse; entonces, la idea es mantener esa cifra en equilibrio. Si hay muchos superávits significa que estamos dejando de ejecutar gastos, y, por lo tanto, no sería bueno, lo normal es que haya un superávit, que no haya déficit, que haya



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

superávit, pero, ese superávit siempre debe ser un valor normal. Ahora, 4.000 millones de pesos, claro, se podría pensar que es un valor excesivo, y se podría pensar, también, que no se han ejecutado los gastos, así como estaba programado.”

ALCALDE CARRILLO: “Creo que hay que dejar algo claro, ahí, don Luis, que este es el balance al 30 de septiembre, todavía quedan tres meses de ejercicio. Aquí tiene que entenderse que esos tres meses de ejercicio, que quedan para adelante, están cubiertos, entonces, este balance es al 30 de septiembre. Y tiene que haber un superávit, porque todavía nos queda por pagar sueldos, imposiciones y muchos compromisos que tiene el municipio.”

CONCEJALA LICAN: “Igual me sigue llamando la atención, 3.328 millones de pesos, para ser gastados en tres meses, me llama la atención, pero, entiendo lo que quiere decir el Alcalde, que no estamos desfinanciados, sino que en todos los ámbitos tenemos recursos y en eso estamos dejando la Municipalidad.”

ALCALDE CARRILLO: “Lo quise decir así, y mostrarlo acá, porque una de las cosas que más circuló era que el Municipio estaba desfinanciado, y queda claro que el Municipio nunca ha estado desfinanciado, siempre hemos tenido los saldos correspondientes y cubiertos todos los gastos que se requieren. En el fondo, para la tranquilidad de la comunidad, ya queda poco para entregar, por lo tanto, la gente tiene que tener la tranquilidad de que el municipio, hoy día, está saneado en todas sus áreas.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Bueno, efectivamente, tenemos, todavía, tres meses que nos quedan por trabajar, este año, y donde, efectivamente, tenemos que tener el superávit que tiene que ir dándose, ahora, si consideramos que, en el Departamento de Educación, en el Municipio, más o menos, el 85% son remuneraciones, gastos comunes que son otros gastos, que son enormes, a través de lo que tiene que ver, y también hay un tema que, uno, a veces, no le pone atención a los Fondos que llegan por SEP, que, a veces, normalmente, siempre queda un superávit para el próximo año, de acuerdo a los proyectos de ejecución, como también los proyectos PIE, por lo tanto, ahí hay un tema que hay que separar desde la ejecución presupuestaria normal, Subvención normal, SEP, PIE, eso sería un buen ejercicio también para saber, y en general, poder entregar una información potente, pero, como dice usted, señor Alcalde, normalmente la mala intención durante la Campaña fue esa, y a veces se filtraron informaciones de acá, de este Municipio, que no tengo miedo a que las filtren, las saquen, las digan, todo, pero, la realidad es esta, también tuvimos por ahí un Senador, el señor Espinoza, que también nos dijo que estábamos, prácticamente, escondidos, trabajando con la Licitación de las luminarias, todo esto hace daño a una Gestión, pensando que son ellos los que tienen que fiscalizar al Estado, no nosotros, porque nosotros somos autónomos, el Municipio tiene su control, que somos nosotros, por lo tanto, con esto se zanján todas esas dudas y esperemos que de aquí a fin de año lleguemos con un gasto muy cercano a los ingresos para poder tener, tampoco se juega al revés, la Contabilidad tiene el Debe, el Haber, y tenemos que estar más o menos equilibrados, o estamos saldados pero, siempre, debemos tener un remanente o tiene que quedar un saldo a favor del



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Municipio, que eso se saca después con el Saldo Inicial de Caja, por lo tanto, eso Presidente”.

ALCALDE CARRILLO: “Gracias don Luis Vargas, por el informe, queda todo muy claro”.

3.- CONCEJAL ARREDONDO: “Gracias Presidente, ya que hace un momento don Jorge Raddatz nos comentaba cuáles eran algunos aspectos de las cosas que debíamos cumplir los Concejales, quisiera aprovechar y hacer una consulta, el martes 29 de octubre estuve en Cancha Larga, en el aniversario N°60 de la Escuela de Cancha Larga, y los apoderados me consultaron por el Pabellón de la Escuela, en qué se encuentra ese proyecto; y quiero aprovechar la instancia de consultar, porque en septiembre, más o menos, consulté por la Escuela Sociedad de Socorro de Señoras, si se había subido la Licitación, si se había adjudicado, en qué estaba, porque sería súper interesante que en este periodo podamos adjudicar también la Licitación del Diseño de Arquitectura de la Escuela Sociedad de Socorro de Señoras.”

ALCALDE CARRILLO: “Que se haga el informe, ambos informes, Escuela Cancha Larga y Escuela Sociedad de Socorro”.

4.- CONCEJAL ARREDONDO: “Gracias, Presidente. El segundo punto, tiene que ver con calle Los Arrayanes, sector Zenteno, donde se va a construir el futuro Centro Comunitario, al lado de la multicancha hay un paradero que se iba a cambiar, si no me equivoco, quisiera saber en qué está eso, porque pasé el 30 de octubre y vi que estaba el paradero anterior con reparaciones, había una lata ahí, que estaba sin pintar todavía, entonces, quisiera saber si es que se compró, se va a instalar, qué se va a hacer con ese paradero”.

Interviene el señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes. Sí, eso se adjudicó la semana pasada, salió la Orden de Compra, la cual fue entregada al Contratista, creo que esta próxima semana debería de quedar instalado el paradero nuevo, mientras tanto, lo que se hizo fue la reparación y el pintado del que existía”.

5.- CONCEJAL ARREDONDO: “Y la última consulta, aprovechando que está don Luis Vilches acá, justo me está escribiendo don José Ferrada, por los estacionamientos de la UCAM, como hay un proyecto de mejoramiento de nueva infraestructura en la UCAM, don José envió una carta hace algún tiempo atrás, para efectos de poder saber si es que se le podían habilitar los estacionamientos, que ellos perdieron y que estaban dentro del recinto, para ver si



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

existía alguna posibilidad dentro de las cercanías de la UCAM, quisiera saber si existe alguna noticia”.

SEÑOR VILCHES: “En principio ellos pidieron un sector que era como un bandejón central que había, que nosotros le dijimos que no era factible, porque era inviable colocar el estacionamiento, pero, después nos reunimos con él, a petición del Alcalde, y buscamos otro par de sectores viables, y lo más probable es que pronto vamos a generar el decreto correspondiente y a demarcar los estacionamientos, pero no queda en el lugar que ellos esperaban, pero, se les va a dejar un espacio”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Gracias”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, estaba conversado eso”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Muchas gracias”.

6.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, estábamos hablando recién del equilibrio de los presupuestos, en la inversión y en la recepción de las platas de la Municipalidad; a propósito de esto, en esta Administración se abrió la Oficina de Cobranzas, en nuestra Municipalidad, me imagino que habrá influido en este equilibrio del qué estamos hablando, y me gustaría saber, si esta Oficina de Cobranzas, en qué medida ha cumplido con los objetivos que la crearon, en qué porcentaje, por ejemplo, de las deudas que habían, se logró recepcionar los dineros que necesita la Municipalidad, me gustaría un informe en ese sentido, señor Alcalde, para saber qué tan justificada fue la apertura de esta Oficina de Cobranzas, cómo ha estado su funcionamiento”.

ALCALDE CARRILLO: “Colega, creo que usted escuchó mal, porque nosotros informamos al Concejo que había una propuesta del Director de la DAF, que, para el año 2025, abrir una Oficina de Cobranzas formal, porque hay que tener Personal, hay que tener todo para hacerlo, y fue a raíz, justamente, de una situación que se presentó con los cobros de basura, que hay falta de información, falta bajar mejor la información y una de las deficiencias que ha tenido siempre este Municipio es que no hay una Oficina encargada, exclusivamente, de aquello, dedicarse a los cobros, es por eso que habíamos estudiado la factibilidad de abrir esta Oficina de Cobranzas, a partir del año 2025, pero está en proceso, no sé si la otra Administración lo irá a aplicar o no, pero, es lo que estábamos viendo para poder aplicarlo, así es que malamente podríamos hacer un informe”.

7.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, por otro lado, acabamos de hacer un aporte al Club Deportivo Social y Cultural DUO VIS, que funciona en el Mercado Municipal, allá tienen sus prácticas deportivas, de bailes, de esta actividad que hacen las damas, especialmente, y ahí me preguntaban con quién tienen que hablar para hacer las programaciones para funcionar; pregunté a nuestro Administrador Municipal, quién estaba encargado de eso, me habló de don



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Juan Herrera, que tiene que ver con la Administración del Mercado Municipal, pero, también me consultaban con quién se puede hablar allá, por lo tanto, la inquietud es saber quién es el Personal que hay en el Mercado para poder entender mejor, in situ, con las personas que administran el Mercado Municipal, no sé si puede haber un informe en este aspecto”.

ALCALDE CARRILLO: “Me extraña colega, porque vienen años ocupando ese recinto, saben perfectamente cuál es el procedimiento”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Tuvieron un problema, entonces no sabían dónde ir”.

ALCALDE CARRILLO: “Ellos tienen que hacer llegar una carta acá, a la Alcaldía, pidiendo los horarios correspondientes”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Querían informarse allá in situ, no llegar aquí a la Municipalidad”.

ALCALDE CARRILLO: “Es que los horarios se dan acá, acá en el Municipio ellos tienen que hacer llegar una carta, como se les ha explicado en muchas oportunidades, en el mes de marzo, con toda la planificación del año, para ver los horarios que están disponibles del Salón, y poder facilitarles como se ha hecho siempre, y quien administra los recintos deportivos es el Administrador Municipal, por lo tanto, con quién deben conversar es con él”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Bueno, él me dijo que había que hacerlo con don Juan Herrera”.

ALCALDE CARRILLO: “No, él trabaja en el Departamento de Rentas, él no tiene a cargo los recintos deportivos ni los recintos municipales, la función del Departamento de Rentas es otra, es cobrar los ingresos que se pagan por esos Servicios, quien distribuye los espacios y los horarios es el Administrador Municipal”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Bueno, eso voy a contestar a la inquietud de estas personas”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, por favor, que se acerquen a la Administración Municipal con la carta, con la fecha que quieran solicitar para ver la disponibilidad de horario”.

8.- CONCEJALA LICÁN: “Señor Alcalde, quisiera agradecer, la semana pasada expuse en este Concejo el tema de Avenida Nueva Mackenna, en la cual faltaba mantención, así es que agradecer a DIRMAAO, porque se hizo durante la semana, súper rápido, solamente eso Alcalde”.

9.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, el otro día, me parece mucho que el Concejal Velásquez hizo la consulta, sobre la Pasarela Los



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Notros, me habían invitado para que vaya a ver, y fui a verla, qué pasa ahí, por qué no hay avance, Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, hay un tema que se está resolviendo con ENEL, por las torres que pasan, no sé quién está viendo eso, la DOM o SECPLAN, Directora de Obras, adelante, por favor”.

Interviene la señora Ángela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, buenas tardes. Le comento Concejala, que, como se ha informado anteriormente en Concejo, el proyecto de la Pasarela Los Notros estuvo situado bajo las líneas de alta tensión ENEL, por ende, hubo una gestión que hacer para poder instalar la grúa debajo de la línea de alta tensión, y eso nos llevó mucho tiempo; no obstante, la empresa nunca dejó de trabajar, trabajaba en el otro lado, y luego, de muchas gestiones entre el Municipio, Asesoría Jurídica, Dirección de Obras, Dirección de Operaciones, a través de don Henry Marilaf, ENEL dio la venia de poder trabajar bajo la línea de alta tensión, y la forma de trabajar bajo la línea de alta tensión, por ende, le puedo informar que se sigue trabajando, ahora, se está trabajando en línea de alta tensión y muchas cosas se hacen en la Maestranza, en bodega, la empresa lo hace en su terreno y después es llegar y montar, por eso, de repente, los vecinos del sector no ven mucho movimiento, pero, luego, de un día para otro, van a ver que estamos listos, entonces, hay cosas que se hacen en Maestranza y cosas que se hacen en terreno, en este caso, se está avanzando también en Maestranza”.

CONCEJALA URIBE: “Eso es Alcalde, porque la gente en realidad desconoce esa parte, entonces, están viendo que desde mucho tiempo no se ven trabajadores ahí, y quedé de hacer la consulta, conversar con ellos, porque en realidad ese proyecto viene trabajando hace tanto tiempo y con la antigua Presidenta de la Junta de Vecinos, que es la más interesante que esto quede listo, estuvimos conversando, así es que entregaré esa información”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Presidente, solo quiero avalar un poco lo que dice la Directora de Obras, porque también anduve por ahí, tomé algunas fotos y, efectivamente, había gente trabajando, consulté con ellos, me decían que sí, que están en posición ya de poder instalar, les consultaba, pero, en qué tiempo, todavía están en eso, pero se ve gente ahí y ya se hicieron los montajes de los dos pilares, prácticamente, grandotes, que hay ahí con la base y con todo lo que tiene que ver con el cimiento que está ahí, y la pregunta que le quería hacer a la señora Ángela es qué va a pasar con el resto del puente que está ahí, sobre las dos salidas de evacuaciones de agua que hay ahí que son de Suralis, me parece mucho”.

SEÑORA VILLARROEL: “Voy a comenzar señalando que hoy día la empresa, al 30 de octubre, lleva un 55,8% de avance de obra; referente al tema de todo lo que es el puente de madera, el antiguo puente de madera, se desarma, por eso fue que el



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

proyecto se hizo, porque la estructura de madera está en muy malas condiciones, de hecho está en peores condiciones que cuando se desarmó, se pudo comprobar que estaba en peores condiciones de lo que se pensaba, y, a través del Alcalde se hizo una reunión con Suralis, y también con una empresa de Telecomunicaciones, porque SECPLAN, en su momento, le avisó a Suralis que tenían que sacar su red o trasladar su red o ver cómo estructuralmente la red de alcantarillado potable podía seguir funcionando, también se hizo con la empresa de Telecomunicaciones, pero, lamentablemente, no tuvimos ningún acercamiento positivo por parte de la empresa, pero, lo que tengo entendido es que Suralis está trabajando en un proyecto de ingeniería para poder afianzar de buena manera sus ductos”.

ALCALDE CARRILLO: “Bien, lo importante es que la obra está en ejecución, habían esperado 20 años, la van a tener por fin, muy bien, gracias”.

10.- CONCEJALA URIBE: “Mi siguiente pregunta va dirigida para don Luis Vilches, se instalaron varios lomos de toro, pero, no tienen demarcación y de verdad está muy oscuro, sobre todo en las tardes, no se ven, por ejemplo, en calle David Rosas, me estuvieron llamando los vecinos y, efectivamente, se puede apreciar al pasar, y nosotros también lo pudimos ver, había dos lomos de toro, recuerdo que no estaban pintados y eso es peligroso”.

Interviene el señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Comentarles que todos los lomos de toros llevan una pintura, eso es por norma, lo más probable es que esos que no están pintados es un proyecto que se está realizando en estos momentos, que son la construcción de 38 o 40 lomos de toro, más o menos, esos son los que el Contratista no ha demarcado, creo que por ahí va el tema, pero, lo vamos a ver con Dirección de Obras, porque Obras está haciendo la inspección para que vean ese punto en particular, pero debe ser eso”.

CONCEJALA URIBE: “Si, porque hay como un triángulo nada más”.

SEÑOR VILCHES: “Sí, pero deberían ir demarcados todo con pintura amarilla termoplástica, así es que creo que es por eso”.

11.- CONCEJALA URIBE: “Y mi tercer punto, señor Alcalde, más que nada, es una consulta, y también algo positivo, porque las luces están quedando espectacular, no sé cuánto se ha avanzado, porque, por ejemplo, se termina un sector y se avanza otro, porque me parece que en Rahue Alto Norte no está todo listo”.

ALCALDE CARRILLO: “No, todavía no”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA URIBE: “Porque los vi en calle República ayer”.

ALCALDE CARRILLO: “La verdad es que no sé cuál es el avance que lleva, no sé si alguien maneja la información al día de hoy, el avance de las luminarias”.

Se integra a la mesa del Concejo, el señor Javier Castro Barría, Director (s) de Operaciones.

SEÑOR CASTRO: “Señor Alcalde, señores Concejales, buenas tardes. Informar que, hasta el día de ayer, hay 708 luminarias instaladas, en el 1° y 2° sector que se está trabajando, en el sector de Rahue Norte; se continúa con la programación en este caso, y hasta el momento hemos tenido buenos resultados y también buenos comentarios, por parte de la comunidad.”

ALCALDE CARRILLO: “Que bueno.”

SEÑOR CASTRO: “Setecientos ocho, hasta el día de ayer.”

CONCEJALA URIBE: “Es más, en mi calle, por eso estoy muy contenta, porque en mi calle se instalaron en dos partes, no sé si será por un transformador que tendrán que hacer un trabajo especial.”

SEÑOR CASTRO: “Los puntos críticos, en este caso, se van haciendo desfasado de las líneas que se van a instalar.”

CONCEJALA URIBE: “Ya, súper bien, clarito, gracias.”

CONCEJALA LICAN: “¿Esas setecientos ocho luminarias, a cuántas poblaciones más menos asciende?”

SEÑOR CASTRO: “¿Poblaciones?, en estos casos está dividido por sectores, y se está trabajando en tres sectores en paralelo. En estos casos, sería sector 5° Centenario, una parte de Población Alday y una parte de Población Schilling.”

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, sería bueno que puedan preparar un informe, para saber qué sectores se ha avanzado.”

SEÑOR CASTRO: “Sí, correcto, se puede hacer un listado con lo que ya se ha instalado.”

ALCALDE CARRILLO: “Para el próximo martes, por favor.”

12.-CONCEJAL VELASQUEZ: “Gracias, Presidente, traigo unas fotos, para mi primer punto:



Señor Alcalde, hay un tema que me preocupa bastante, que tiene que ver con los basurales clandestinos. Este es un basural que está situado en el sector de Polloico, y quiero preguntar, porque hace unos días salió también un tema en un Diario, del problema de la basura y la zona donde se deja desechos de manera ilegal, se mantiene y empeora. Hoy observamos, tras varias denuncias de vecinos, medioambientalistas, el mismo municipio, sectores como Polloico, Camino Real en Osorno, Los Boldos que está lejos de la Comuna, pero no la quiero dejar de mencionar, porque, en el fondo, a todos nos afecta. Pero son protagonistas, creo de este flagelo con terrenos donde se dejan desechos de todo tipo y lo que a mí me preocupa, Alcalde, que hay muy pocos casos donde se ha llegado a algún tipo de solución, donde por ejemplo en un vertedero ilegal descubierto a orillas del Río Damas, en Chuyaca, la Fiscalía ordenó su cierre. Eso se presentó hace muchos años, tuve también ahí en el tema de mi primer período, que se viene luchando por eso, mientras tanto hay casos denunciados ante la Seremi de Salud, al tratarse de un tema que puede afectar seriamente la salud de la Población; entonces estas investigaciones no han mostrado ningún resultado al respecto, en Osorno aparentemente existirían cinco vertederos ilegales de grandes proporciones, se contabilizan al menos en la Provincia de Osorno y en sitios privados y públicos. Los públicos son menores, hay algunos casos que hemos visto que se han ido solucionando; entonces, mi preocupación tiene que ver, Alcalde, que en dos casos hay una gestión inadecuada, en todos los casos, cierto, la recogida de residuos puede provocar, además de un impacto visual negativo, que aparezcan malos olores, descomposición de materia orgánica, que aparezcan o proliferen tanto insectos como roedores, con lo cual hay un evidente riesgo sanitario para la población. Entonces, los vertederos a menudo son responsables de la contaminación del suelo y las aguas subterráneas, ya que, los materiales contaminantes, materiales pesados como plomo y mercurio, que pueden contener los residuos pueden extenderse al suelo y al agua, cerca de la planta donde funcionan, cerca de los mismos vertederos ilegales. Sabemos que el agua se moviliza, corre y esto avanza también a través de la corriente del agua y pueda agrandar otros territorios y afectarlos. Entonces pareciera ser, Presidente, que es un negocio incontrolable lo de los vertederos ilegales. Por lo tanto, me gustaría que nosotros oficiáramos a la Superintendencia de Medio Ambiente, en cumplimiento de su deber de protección del medio ambiente, deben formular cargos en contra de un particular por incumplir con las normas ambientales en la gestión de un vertedero



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ilegal. También la ley le exige a todo proyecto que deba realizar tratamiento de cualquier tipo de residuos, someterse al sistema de evaluación de impacto ambiental (SEA), el que debe autorizar su funcionamiento y fijar las condiciones en que puede operar. Entonces, qué pasa con el MINSAL, Ministerio de Salud, bajo la Autoridad Sanitaria, debemos solicitar a ambas instituciones, cuáles son las sanciones respecto a los vertederos ilegales, denunciados tanto por la Red Ambiental Ciudadana y el Municipio de Osorno. MINSAL tiene como rol dictar y velar por el cumplimiento de normas generales y específicas del tema de salud, realizar vigilancia sanitaria y evaluar la salud de la población. Me gustaría, Señor Presidente, que, con acuerdo de este Concejo, se oficie a la Superintendencia de Medio Ambiente, cuáles son las situaciones que se han hecho con todas estas denuncias de estos vertederos ilegales que están aquí en Osorno, tanto a la Superintendencia como al Ministerio de Salud, bajo la Autoridad Sanitaria, porque no se ha operado con el cierre como en algunos casos lo ordenó la Corte.”

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, que se oficie a la Superintendencia, don Yamil, por favor, según lo que solicita el Concejal Velásquez.”

13.- CONCEJAL VELASQUEZ: “El otro tema, Alcalde. A ver, quiero expresar sobre las Bases Técnicas de la Licitación, Servicio de Seguridad Privada para Recintos Municipales por 24 meses, Servicios de Seguridad Privada, Recintos Municipales, IMO Osorno. El fin de semana, me dediqué un poco a fiscalizar este tema, entonces hay un informe que tengo acá de Recintos Municipales, donde el oferente, en este caso, la empresa que se adjudicó:

- Primero en los recintos en su totalidad, no cuentan con líneas telefónicas solicitadas en Bases Técnicas, donde debe entregar un teléfono móvil por recinto, situación que hasta el momento no se ha cumplido;
- Hay recintos que no cuentan con sistema de alarmas y CCTV solicitado en bases técnicas;
- Recintos no cuentan con módulos y casetas solicitadas en bases técnicas;
- Personal no cuenta con uniforme completo solicitado en bases técnicas;
- A la fecha aún no firman contrato de trabajo muchos funcionarios de la empresa;
- Recintos aún pendientes de la entrega de elementos de calefacción, microondas, hervidores, con la finalidad de poder calentar su comida, alimentarse, etc;
- Recinto Feria Pedro Aguirre Cerda, personal nocturno se calefacciona haciendo fogatas, no hay un sistema de calefacción para ellos;
- Recinto Parque Cuarto Centenario, hay un tema ahí no lo quiero expresar acá, lo voy a dejar pasar, pero si me gustaría ver que es lo que está pasando con el protocolo de la Ley Karin a todas estas empresas que hoy día se están instalando, porque debe existir un protocolo, como ente mandante y solidariamente responsable de estas situaciones, que tengan ese protocolo en caso de algún acoso sexual, algún tipo de violencia, algún tipo de vulneración de derechos al trabajador. Eso está tipificado a contar del 01.08.2024, que está funcionando esa Ley;
- Recintos en su totalidad aún no cuentan con documentos de Prevención de Riesgos, Directivas de funcionamiento de Carabineros de Chile y autorización de la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Dirección del Trabajo para ejecutar jornadas sobre 12 horas corridas, como le dicen 4/4;

-Personal de guardia no cuenta con elemento de protección obligatoria, chalecos anticorte;

-Personal de guardia aún no cuenta con Seguros de Vida obligatorio, para el turno de noche, no han entregado ropa adecuada;

-Las cámaras de la Feria PAC cuándo se instalan;

-Garitas en las ferias, container para casino, sillas, etc. Y lo otro que quiero ver si se está dando el cumplimiento al sueldo bruto que se ofreció, que fue ciento setenta y cinco mil sobre el sueldo base que asciende a seiscientos setenta y cinco mil pesos, donde deben existir algunos valores que están en el contrato, como es la:

-gratificación \$30.000.-

-movilización \$30.000.-

-colación \$30.000.-

-Y bono por existencia de \$35.000 pesos.

Entonces, me gustaría, señor Presidente, verificar si estos valores están incluidos en sus contratos y si están deben ser pagados como lo mandata la Ley. Cuando se incluya en el contrato, se debe ejecutar lo que en el contrato está. Solicito, señor Presidente, un Informe de la Inspección Técnica, respecto al cumplimiento o no cumplimiento de todo lo que acabo de mencionar. Esto va a estar en Acta acá, con la finalidad de poder fiscalizar, porque es una tremenda cantidad de recursos públicos que se están invirtiendo en proteger nuestros bienes muebles, inmuebles.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Leonel va a explicar.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Leonel Morales Figueroa, Director de Seguridad Pública.

SEÑOR MORALES: “Señor Presidente, buenas tardes, señoras Concejales, señores Concejales. No hay inconveniente, señor Presidente, poder emitir un informe técnico por parte de nuestro ITO, pero, me gustaría también clarificar algunas situaciones que, para que no queden en el aire, el señor Concejal indica que no se han instalados los container en los lugares que tendrían que estar emplazados. Esos están instalados desde el día de ayer. Hoy estamos en el proceso de instalación de electricidad, me refiero: Parque Chuyaca, Cuarto Centenario, Feria PAC, Gimnasio PAC, falta un contenedor al interior de la Feria PAC porque el que se trajo, excedía las dimensiones de ingreso, así que están en proceso de cambio. De los 7 contenedores, perdón de los 7 container, tenemos hoy día instalados 6, falta uno que lo instale la empresa producto a lo que acabo de señalar que excedía las dimensiones. Con respecto al vestuario, la empresa entregó la totalidad del vestuario el día 31, nosotros el día 31 hicimos el cambio de empresa de las instalaciones, de las 41 instalaciones que se debían cubrir, y lo realizamos el día 31, a partir de las 20:00 horas hasta las 02:00 más menos de la madrugada, quedando todas las



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

instalaciones con el personal de Recursos Humano que corresponde. Sí, ellos, la Empresa, entregó vestuario por ser la fecha de noviembre, entregó vestuario más ligero, entregó vestuario Primavera-Verano; precisamente, en este minuto, se están entregando las parcas ya que llegaron hoy día. Ustedes comprenderán que el cambio de licitación, ocurrió el día 01 de noviembre, que era feriado, 31 feriado, 01 feriado, sábado y domingo y hoy día martes se están entregando las parcas de invierno. Con respecto a la telefonía móvil, que figura en el contrato, también el día miércoles y jueves se hace entrega de estos elementos, también de radios. Bicicletas ya llegaron, que son algunos Parques que van a tener bicicletas, están en el proceso de entrega. Pero todo esto lo vamos a informar por escrito, pero es bueno que ustedes lo sepan y poder realizar un avance. Con respecto a la directiva de funcionamiento, es importante señalar que hay un plazo para poder entregar esta directiva de funcionamiento, esto lo controla Carabineros, se deben realizar 41, 41 Directiva de Funcionamiento y ustedes comprenderán que Carabineros es un trámite que le exige a ellos, tiene su demora para poder funcionar como corresponda ese ámbito. Esta licitación, como la anterior y la anterior a la anterior, también ha necesitado un plazo especial para poder presentar esta Directiva de Funcionamiento. Con respecto, se me queda algún detalle, ya dije lo del vestuario, dije la implementación de los container, la telefonía móvil, las cámaras de seguridad que señala el Señor concejal para la Feria Pedro Aguirre Cerda, por contrato tenemos un plazo de treinta días, la empresa tiene un plazo de treinta días para poder implementarlas, no solamente en la Feria PAC, sino que también considera esta licitación la instalación de cámaras en la Feria Rahue también. La Feria PAC no tenía, nunca ha tenido, pero este contrato sí le obliga y tiene un plazo de treinta días. Con respecto a las instalaciones que tenemos con sistema de cámara de televigilancia que este año aumentamos a un número, de 14 a 16 instalaciones, el contrato lo señala y que en la instalación que tenemos considerado el sistema de cámara o de alarmas, la empresa es responsable de instalar recurso humano hasta que se instale este sistema tecnológico y para eso también tiene un plazo, que está dentro de lo que corresponde, la empresa lleva funcionando cuatro días. Así que, muy someramente, puedo dar informe de esto, reitero, esto se lo vamos a informar a través de un informe escrito, pero son situaciones que se dan en la vorágine del momento, de la instalación de un recurso humano de estas características; hoy día, tenemos aproximadamente 180 guardias funcionando, ciento ochenta, porque reitero, porque en las instalaciones donde debemos tener tecnología, la empresa está obligada a poner recurso humano las 24 horas, por ejemplo, en la Casa del Campesino, ahí tenemos contemplado tecnología por 12 horas en horario nocturno, y al no tener la instalación todavía, tenemos un guardia 24 horas, por nombrar una instalación. También hay otras en las mismas características, por ejemplo, el Centro de Diálisis de Avenida Cesar Ercilla, está en la misma condición. Entonces, hoy día, tenemos en pleno funcionamiento todas las instalaciones y hay algunas deficiencias que, obviamente, por el tiempo, como hubo cuatro días feriado, se ha tenido algún retraso. Por último, señalar lo que respecta que el señor concejal lo señaló así muy someramente, sí, efectivamente, hay una denuncia por abuso sexual, de un Guardia en contra de una Señora Guardia, lo cual nosotros insistimos a la Empresa para que se pueda realizar los protocolos que corresponden, la afectada realizó la denuncia y



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

está en proceso investigativo, no quiero dar mayores detalles, porque no me corresponde.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, me gustaría también que participara aquí en este informe, Jurídica, respecto a las multas que tendría en este minuto; a mi punto, no es que sea feriado, don Leo, no quiero contradecirlo, cuando hago un contrato, el contrato dice el 01 de noviembre en adelante; por lo tanto, si no hay cumplimiento en ese minuto. Ahora, sabemos que las licitaciones se hacen muy justas, siempre hemos pedido que estas licitaciones, nosotros hoy día sabemos que esta licitación tiene 24 meses, no esperemos el mes 23 o 24, para hacer la licitación. Por eso, siempre hemos dicho, que debe haber un mes anterior para que esta empresa se prepare y entregue este tipo de situaciones, estamos hablando de cuatro mil trescientos setenta y dos millones de pesos; por lo tanto, dicen que esta empresa, cuyo inicio de sus servicios será el 01.11.2024 por 24 meses. Entonces, cuando decimos que no está instalada la cantidad de servicios telefónicos, hay un incumplimiento, porque no puedo por ley prestar mi teléfono particular para que sea uso como un lugar de trabajo; insisto, el trabajador va a estar llamando a su línea privada durante la noche, la hora que sea, para eso se tienen los teléfonos de la empresa, y esos se tienen en el lugar de trabajo y quedan ahí. Por lo tanto, aquí hay un incumplimiento, o sea, no puedo hacer vista esquivada a estos temas; me gustaría si procede o no dentro del mandato que tiene la empresa, aquí dice, celulares, son 42 equipos móviles celulares que la empresa ofertó dentro de esto. Por lo tanto, eso es lo que pido, lo que aquí no hubo cumplimiento debe específicamente ser sancionado y ser multado. Uno de los grandes temas, cuando me recuerdo que nos reunimos con la Contralora, que hoy día ya es Titular en el Senado, así la aprobó, la señora Dorothy Pérez, uno de los grandes temas que tienen los entes fiscalizadores, los municipios, los Inspectores técnicos, que no hacemos efectivas las multas por atrasos, por incumplimiento de contrato, y ese es un tema de un desmedro y un detrimento al patrimonio del municipio. Por lo tanto, apelo a esa buena voluntad, aquí no estoy a favor ni en contra de nadie, sólo estoy pidiendo a lo que nosotros mismos como Cuerpo Colegiado votamos y aprobamos y esta licitación está enmarcada en el Portal de Mercado Público, y eso es lo que tenemos que hacer cumplir. Sobre eso, me gustaría también que se haga el Informe, si procede o no procede algún tipo de multa, al no cumplimiento de ciertos temas de este Contrato, Presidente; eso es, nada más.”

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, me parece bien, que se revisen las Bases y se vea con qué cosa no se cumplió desde el día uno. Le pedimos a Asesoría Jurídica que nos informe al respecto o el ITO, don Leonardo Castillo; que se haga el informe correspondiente. Gracias, don Leonel.”

14.-CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo último Presidente. También hace unos días se vio también el tema acá, de las Plantas de Revisión Técnica. Me tocó supervisar este tema, que es un tema como municipio, nosotros debemos enterar y entregar a la comunidad el bienestar, somos responsables de que nuestro municipio, nuestros vecinos, tengan todos los servicios a tiempo, y las



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Plantas de Revisiones Técnicas tienen alta demanda y los usuarios piden sumar una tercera Planta de Revisión Técnica. Entonces tenemos dos Plantas acá, una en Errazuriz y otra en la Ruta 215, considerando que aquí tiene una demanda de más de ochenta mil vehículos, que tiene la Provincia, entonces, aquí lo importante es determinar que estas Plantas de Revisión Técnica son provinciales y están acá en la ciudad de Osorno. Por lo tanto, supuestamente, sobre 60 mil vehículos, el Ministerio de Transporte debe evaluar la posibilidad de una tercera Planta de Revisión Técnica, para el tema de los usuarios. Hay personas que llegan a las 5:00 de la mañana y se van a las 5:00 de la tarde, producto de que están todo el día para sacar la Revisión Técnica de su vehículo, son largas filas y dado tanto la atención por orden de llegada como por reserva de horas virtuales genera largas espera, los usuarios piden que se sume una tercera Planta de Revisión Técnica. Por lo tanto, Presidente, quiero que también le oficiemos al Ministerio de Transporte y Telecomunicación respecto a la posibilidad de hacer un estudio, ya para ir pensando rápidamente en una tercera Planta de Revisión Técnica, porque son servicios que se deben entregar y deben entregarse en tiempo y en forma, Presidente.”

ALCALDE CARILLO: “Muy bien, que se oficie al Ministerio de Transportes.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Esos son mis puntos, Presidente. Gracias.”

15.- Se da lectura al «ORD. N°1555, D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°363/2024, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°34 DE FECHA 01.10.2024 DEL CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: INFORMA SOBRE LO SOLICITADO. OSORNO, 15 DE OCTUBRE DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle cordialmente, y en atención a lo solicitado por los Concejales Sr. Miguel Arredondo y el Sr. Mario Troncoso en la Deliberación del antecedente, en la que solicitan un informe sobre publicidad en postes y por propaganda electoral, puedo informar a Usted lo siguiente:

1. En relación a la denuncia del uso indebido de postación de alumbrado público para instalar carteles publicitarios por parte de inmobiliarias, informamos que con fecha 14.10.2024, se notificó mediante el Parte N°1.366 a las empresas Inmobiliaria Eiffel Spa. y Asesorías Civilia S.A. por infracción a la Ordenanza N°66 sobre “Propaganda y Publicidad”. Lo anterior, específicamente por el uso de postes de alumbrado público ubicados en calle Le Mans.

2. Respecto a la Propaganda Electoral en el BNUP de Osorno, informamos que esta se encuentra regulada por el SERVEL, mediante la Resolución O N°31 de fecha 25.04.2024 que determina la Nómina de Espacios Públicos autorizados para la instalación de propaganda electoral en la comuna de Osorno. También, mediante la Resolución O N°67 de fecha 23.09.2024, el SERVEL estableció el Máximo de Elementos de Propaganda Permitidos en los lugares autorizados. En complemento



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

con lo anterior, se puede encontrar en la página del SERVEL un plano georreferenciado con la ubicación de los espacios autorizados en el siguiente enlace:

<https://ufisca.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=61972a8b474d445788e933967bb9e7ef>

Respecto a la fiscalización, podemos indicar que personal de la DISEPU y el Inspector de la DOM, han realizado rondas permanentes respecto del cumplimiento de la normativa de propaganda en el BNUP. Estas fiscalizaciones continuarán realizándose durante el periodo de propaganda que finaliza el 24 de octubre de 2024.

Para su conocimiento y proceder.

Sin otro particular, le saluda atentamente; ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

16.- Se da lectura al «ORD. N°1889, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°37 DE FECHA 22.10.2024. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°407/2024. OSORNO, 29 DE OCTUBRE DE 2024. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, y en relación con lo expuesto por el Presidente del Concejo, Sr. Jorge Castilla Solís, en la Deliberación N°407/2024, Punto N°12, que hace referencia a las actividades que realizarán los alumnos de 4° medios del Liceo Bicentenario Carmela Carvajal de Prat, en salida pedagógica a la ciudad de La Serena, adjunto remito a usted lo solicitado.

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.44 hrs.

Asistieron, además del señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA .....



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

2. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO .....

3. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS .....

4. HERTA XIMENA LICAN LICAN .....

5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....

6. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA .....

**EMETERIO CARRILLO TORRES  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO**